



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2026-2030



Ministerio de
Cultura y Deportes





Ministerio de Cultura y Deportes

COPIA

Guatemala, 29 de abril de 2025
OFICIO DM-0792-2025

Señor

Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su despacho

Señor Secretario

Kpe uk'u'x wanimá kinya jun rutizil wach alaq, kinwije'j pa ronojel taq chak kb'an alaq (K'iche').
Con el placer que me brinda saludar, deseo expresar éxitos en sus actividades laborales.

Por este medio, se remite a su despacho, la información solicitada según los Lineamientos Generales de Planificación en formato digital contenida por medio de una memoria USB, la cual contiene la siguiente información:

1. Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 (PDF y Word), aprobado mediante Resolución Ministerial No. 138-2025 del 28 de abril de 2025.
2. Plan Operativo Anual (POA) 2026 y Plan Operativo Multianual (POM) 2026-2030, del Ministerio de Cultura y Deportes (PDF y Word).
3. Caja de Herramientas Oficial (Excel).

Los cuales fueron elaborados, atendiendo las directrices establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Lo anterior, en cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 24, del Acuerdo Gubernativo Número 540-2023, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, y sus reformas.

Sin otro particular, me suscribo.



[Handwritten Signature]
Doctor Francisco Aguilar Chang
Viceministro del Deporte y la Recreación
Encargado del Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Deportes



c.c Archivo
RDC-84952025
LGS/kl

ÍNDICE

Introducción	1
Resumen Ejecutivo	2
Análisis de Políticas Públicas	6
Vinculaciones Estratégicas	9
Programa 11 - Formación, Fomento y Difusión de las Artes.	9
Programa 12 - Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural.	14
Programa 13 - Fomento al Deporte no Federado y la Recreación.	19
Programa 14 - Gestión del Desarrollo Cultural	25
Programa 15 – Reconocimiento, Fomento Y Promoción De La Interculturalidad	30
Marco Estratégico	35
Misión	37
Visión	37
Principios Éticos Fundamentales	37
Valores Institucionales	39
Resultados Institucionales	41
Resultados Intermedios (Estrategias) e Inmediatos 2026	41
Análisis Foda	43
Análisis de Actores	46
Descripción de Programas	48
Programas Sociales de La Dirección General del Deporte y la Recreación	55
Proyectos de Presupuesto Abierto Integrados en el Plan Operativo 2026	60
Plan Operativo Multianual Pom 2026-2030	66
Intervenciones para la Implementación y Socialización de las Políticas Gubernamentales	67
Clasificadores Temáticos	68

Producto y Subproductos	69
Matriz de Productos y Subproductos con Red de Producción (Final E Intermedia)	78
Proyectos Prioritarios 2026	82
Programación De Proyectos De Inversión (Meta Física)	92
Fichas De Indicadores De Resultados	93
Anexos	99

TABLAS

Tabla 1.	Presupuesto solicitado 2026 por Dirección general.
Tabla 2.	Presupuesto 2026-2030 por unidad ejecutora.
Tabla 3.	Presupuesto 2026 por Programa.
Tabla 4.	Vinculación a Programas Sociales.
Tabla 5.	Presupuesto por entidad año 2026-2030
Tabla 6.	Presupuesto 2026-2030 por unidad ejecutora
Tabla 7.	Red de Producción 2026. Estructura por resultados, productos y subproductos.
Tabla 8.	Listado de proyectos de infraestructura 2026.

DIAGRAMA

Diagrama 1.	Políticas públicas Analizadas para formulación del documento
-------------	--

SIGLAS

ADESCA	Descentralización Cultural y de las Artes
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCAHICH	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
ICROM	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINFIN	Ministerio de Fianzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados estratégicos de desarrollo
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- en atención a lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado no escolar, ha programado para el ejercicio fiscal 2026 la ejecución de actividades identificando la relación de producto, meta física, distribución anual, así como la de insumos requeridos para dichas actividades de forma participativa en coordinación con las Unidades Ejecutoras que conforman este Ministerio.

En cumplimiento al marco legal que ampara las funciones institucionales, el presente documento fue elaborado con base a los lineamientos recibidos por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, para la elaboración del Plan Operativo Anual 2026 y el Plan Operativo Multianual 2026-2030, el cual se trabaja bajo la metodología de Gestión por Resultados -GpR- dirigida a la administración pública desde el año 2012, misma que propicia una mejora continua y transparencia en la ejecución del gasto público.

Con este enfoque se busca contar con un Ministerio más sólido, eficiente, eficaz y transparente en la prestación y ejecución de los servicios de las áreas sustantivas y de infraestructura en pro de la población; de esta cuenta se atiende a guatemaltecos en la temática: arte, desarrollo cultural, patrimonio cultural y natural, así como la recreación y deporte no federado y no escolar.

En este contexto, es importante destacar que el presente documento recoge la vinculación del quehacer del Ministerio con:

- El Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032,
- Los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS-, y
- Las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028.

De manera que, permita la articulación de la programación, la ejecución, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación de las metas considerando las prioridades con base a la capacidad de cobertura geográfica, de sus unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes

- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural
- Unidad Ejecutora 106 – Dirección General de Interculturalidad

RESUMEN EJECUTIVO

El Documento del Plan Operativo Anual -POA- 2026 y Multianual 2026-2030 incorpora la información presentada por las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-. El personal de planificación de las Direcciones Generales realizó un esfuerzo de consolidación de datos emanados desde los centros de costos.

De esta cuenta, se realiza una revisión y actualización de información aplicable en el ámbito de la vinculación del Plan Estratégico Institucional -PEI, las políticas públicas, las prioridades nacionales y el análisis FODA, entre otras herramientas que forman parte de los anexos y de los cuales se realiza una breve descripción dentro del documento.

El POM muestra la estimación del ejercicio 2026 y la proyección de los cuatro años siguientes, en cuanto a la producción institucional, necesaria para alcanzar las prioridades vinculadas a la PGG 2024-2028, las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, objetivos sectoriales y resultados estratégicos e institucionales. En el cuadro 1 se muestra el resumen de la necesidad programada en los productos y subproductos de las áreas sustantivas de funcionamiento, así como, para el área de proyectos de inversión, con base a matrices POM 2026-2030.

Tabla 1
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO 2026 POR DIRECCIÓN GENERAL

Unidad Ejecutora	Programa	Presupuesto 2025	Presupuesto solicitado 2026	Diferencia
Dirección Superior	1	Q 50,234,000.00	Q 107,250,174.00	Q 57,016,174.00
Dirección General de las Artes	11	Q 210,976,000.00	Q 208,773,743.00	-Q 2,202,257.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	12	Q 221,425,000.00	Q 214,500,880.00	-Q 6,924,120.00
Dirección General del Deporte y la Recreación	13	Q 460,637,000.00	Q 509,738,159.00	Q 49,101,159.00
Dirección General de Desarrollo Cultural	14	Q 33,000,000.00	Q 50,730,477.00	Q 17,730,477.00
Dirección General de Interculturalidad	15	Q -	Q 9,768,726.00	Q 9,768,726.00
TOTAL		Q 976,272,000.00	Q 1,100,762,159.00	Q 124,490,159.00

Fuente: Instrumentos PEI-POM-POA 2026-2030

En la tabla 1 se puede observar el presupuesto solicitado en para el ejercicio fiscal 2026-2030 por parte de las unidades ejecutoras que pertenecen al Ministerio de Cultura y Deportes.

Tabla 2
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO 2026-2030 POR UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	Presupuesto solicitado 2026	Presupuesto solicitado 2027	Presupuesto solicitado 2028	Presupuesto solicitado 2029	Presupuesto solicitado 2030
Dirección Superior	Q 107,250,174.00	Q 60,605,000.00	Q 58,253,000.00	Q 56,051,000.00	Q 60,000,000.00
Dirección General de las Artes	Q 208,773,743.00	Q 175,429,679.00	Q 179,631,166.00	Q 184,801,365.00	Q 190,160,177.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Q 214,500,880.00	Q 289,150,000.00	Q 294,768,000.00	Q 252,553,000.00	Q 252,553,000.00
Dirección General del Deporte y la Recreación	Q 509,738,159.00	Q 421,154,022.55	Q 437,081,763.55	Q 453,712,505.14	Q 478,140,922.54
Dirección General de Desarrollo Cultural	Q 50,730,477.00	Q 46,346,000.00	Q 45,604,000.00	Q 43,252,000.00	Q 41,050,000.00
Dirección General de Interculturalidad	Q 9,768,726.00	Q 9,988,726.00	Q 10,008,726.00	Q 10,538,726.00	Q 10,968,935.00
TOTAL	Q 1,100,762,159.00	Q 1,002,673,427.55	Q 1,025,346,655.55	Q 1,000,908,596.14	Q 1,032,873,034.54

Fuente: Instrumentos PEI-POM-POA 2026-2030

La tabla 2 refleja la solicitud de presupuesto para los ejercicios fiscales 2026 al 2030 por cada Unidad ejecutora.

Tabla 3

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO 2026 POR PROGRAMA**

Unidad Ejecutora	Programa	Presupuesto 2025	Presupuesto solicitado 2026	Diferencia
Dirección Superior				
Administración Institucional	01	Q 50,091,600.00	Q 107,107,774.00	Q 57,016,174.00
Partidas no asignables a programas	99	Q 142,400.00	Q 142,400.00	Q -
TOTAL		Q 50,234,000.00	Q 107,250,174.00	Q 57,016,174.00
Dirección General de las Artes				
Formación Fomento y Difusión de las Artes	11	Q 197,820,863.00	Q 190,618,606.00	-Q 7,202,257.00
Partidas no asignables a programas	99	Q 13,155,137.00	Q 18,155,137.00	Q 5,000,000.00
TOTAL		Q 210,976,000.00	Q 208,773,743.00	-Q 2,202,257.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural				
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	12	Q 210,388,000.00	Q 202,360,180.00	-Q 8,027,820.00
Partidas no asignables a programas	99	Q 11,037,000.00	Q 12,140,700.00	Q 1,103,700.00
TOTAL		Q 221,425,000.00	Q 214,500,880.00	-Q 6,924,120.00
Dirección General del Deporte y la Recreación				
Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	13	Q 451,424,260.00	Q 500,525,419.00	Q 49,101,159.00
Partidas no asignables a programas	99	Q 9,212,740.00	Q 9,212,740.00	Q -
TOTAL		Q 460,637,000.00	Q 509,738,159.00	Q -
Dirección General de Desarrollo Cultural				
Gestión del Desarrollo Cultural	14	Q 33,000,000.00	Q 50,730,477.00	Q 17,730,477.00
TOTAL		Q 33,000,000.00	Q 50,730,477.00	Q 17,730,477.00
Dirección General de Interculturalidad				
Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad	15	Q -	Q 9,768,726.00	Q 9,768,726.00
TOTAL		Q -	Q 9,768,726.00	Q 9,768,726.00
TOTAL		Q 976,272,000.00	Q 1,100,762,159.00	Q 75,389,000.00

Fuente: Instrumentos PEI-POM-POA 2026-2030

La tabla anterior presenta el presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2026 por programa y Unidad Ejecutora a la que pertenece, hace énfasis en la diferencia de presupuesto con respecto al año 2025.

En la actualidad, una (1) de las unidades ejecutoras del Ministerio cuenta con ejecución de Infraestructura física, siendo estas:

- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

Los proyectos cuentan con una duración mínima de 2 meses y una máxima de 18 meses, Es por ello que se mantiene la proyección realizada el ejercicio 2026.

Los proyectos presentados por las unidades ejecutoras fueron formulados y programados para los años 2026-2027, haciendo un total de 15 proyectos y 2 construcciones de ciudades deportivas, cuentan con una solicitud de presupuesto de Q. 98,812,209.00

El presente plan incorpora las disposiciones emanadas por la normativa aplicable a las áreas de trabajo, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Las actividades que realiza el Ministerio, cuentan con beneficiarios directos dentro de la población guatemalteca al lograr identificar grupos de la población que requieren servicios en las áreas de las artes, desarrollo, fomento a las culturas, el deporte no federado y no escolar y la recreación; obteniendo así la identificación de la importancia de la meta física de "persona" bajo un enfoque de gestión por resultados en los productos y subproductos entregables.
- El funcionamiento óptimo se refleja en la generación de documentos intermedios y finales, de uso interno y documentos de entrega externa para el cumplimiento de la legislación aplicable a cultura y deportes.
- Se destaca que, dentro de los insumos se contempló y programó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en seguimiento a la vigencia del Decreto 5-2021 "Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos", lo que equivale para este Ministerio la adquisición de software y hardware para la implementación y modernización y seguimiento de los procedimientos. Así como la continuación y mantenimiento de sistemas que perfilan al MCD a una administración bajo el esquema de Gobierno Abierto y Electrónico, como se señala en el Plan de Gobierno Digital 2021-2023 (en proceso de actualización), el cual promueve el uso de las tecnologías de

información y comunicación (TIC's) para aumentar la eficiencia de la gestión ministerial.

- De igual forma se contempla el seguimiento y cumplimiento de sentencias, incorporando acciones específicas relacionadas con la Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Sentencia de Sepur Zarco, entre otros.

MARCO LEGAL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas constituyen cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas¹ (SEGEPLAN, 2015).

El análisis se realizó con base al listado de políticas públicas vigente a marzo 2022, publicado por la SEGEPLAN en su página Web², de las 69 políticas listadas, el Ministerio de Cultura y Deportes está vinculado a 21 de ellas, en 2 de ellas la entidad es rector.

Como parte de la planificación, se consideró la importancia del análisis de las políticas públicas para establecer la rectoría y/o vinculación del Ministerio para el cumplimiento de programas, proyectos, resultados y metas de las mismas, considerándose la vinculación a 24 políticas, que fueron contempladas con base a lo descrito en el diagrama 1, para el mejor desarrollo del documento.

¹ <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/PoliticasyPublicas/GpFPP.pdf>

² <http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/ListadoPoliticasyPublicasvigentes.pdf>

Diagrama 1.
Políticas públicas analizadas para formulación del documento



Fuente: elaboración DIPLAMI con base a la matriz de análisis de políticas públicas, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

Políticas Públicas vinculadas al MCD

No	Política Pública
1	Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2014-2032
2	Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible 2007-Indefinido
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032
9	Política Nacional en Discapacidad Indefinido
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009-Indefinido
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006-Indefinido
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2013- Indefinido
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2014-Indefinido
16	Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido

No	Política Pública
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-Indefinido
18	Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999-indefinida
21	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009-Indefinido y Acuerdos de París 2016
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo
24	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044

Fuente: DIPLAMI MCD, 2025

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado la construcción de las matrices donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma. *(Ver Matriz 02. Análisis de las políticas públicas).*

Atención e Implementación inmediata de acciones enmarcadas en normativa legal, como parte de la Agenda Legislativa.

El Ministerio de Cultura y Deportes ha generado planes específicos en cumplimiento a:

- Ley de idiomas nacionales, Plan Institucional del Decenio de los Idiomas Indígenas en Guatemala 2025-2032.
- Plan institucional de Desconcentración y Descentralización 2025-2027
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, se contempla dar cumplimiento con los acuerdos de Contraloría General de Cuentas, con atención al A-039-2023 "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental".

Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos

Con la aprobación del Decreto 05-2021, se obliga a las entidades e instituciones que integran el Organismo Ejecutivo a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación, cumplimiento y seguimiento por parte del MCD conlleva la publicación de información, formularios y procedimientos en línea a través del Portal Web oficial.

Asimismo, implica la adquisición de software y hardware, para alcanzar las metas trazadas se plasmaron en el plan de simplificación del MCD, como un proyecto, anual y multianual.

El Ministerio velará por el cumplimiento al Acuerdo de Contraloría General de Cuentas número A-039-2023 "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental", bajo las cuales se plantea la creación de procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas al control interno gubernamental.

Política Nacional de Datos Abiertos

Aprobada el 26 de noviembre de 2018 bajo Acuerdo Gubernativo 199-2018, Es un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno un marco transparente.

El enfoque del Gobierno Electrónico está en la eficiencia de los servicios públicos y gestión de calidad en los procesos informáticos, de transparencia y combate a la corrupción. Los objetivos del Gobierno Electrónico, entre otros, son la atención y participación ciudadana, buen gobierno en las gestiones internas institucionales, eficiencia, productividad y transparencia.

VINCULACIONES ESTRATÉGICAS

Se elaboró la matriz de seguimiento de resultados, metas e indicadores de planificación estratégica institucional que se presenta en la siguiente matriz, donde se observa especialmente la vinculación institucional con la Prioridad Nacional de Desarrollo relacionada al empleo e inversión y el valor económico de los recursos naturales; las prioridades se analizan considerando la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) y las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.

Con ello se describen los resultados institucionales, en igual forma con los indicadores que permitirán la medición del comportamiento de los resultados, por Programa Sustantivo:

Programa 11 - Formación, Fomento y Difusión de las Artes.

Genera propuestas y acciones institucionales, que orientan su implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural;

fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.	Garantizar a la población entre 8 a 60 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q. 25,345,420.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO			
EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATEGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q. 25,345,420.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	META
Educación de Calidad.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q. 25,345,420.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q. 25,345,420.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
a) Juventud b) Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q. 25,345,420.00	

POLITICA DE LA MUJER

EJE
Asegurar la creación y amplia difusión de programas de formación formal e informal fundamentados en la filosofía de paz y equidad entre mujeres, hombres y pueblos como base de la democracia.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q. 25,345,420.00	

1. **Resultado Institucional:**

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)

2. **Objetivo Estratégico:**

Facilitar la desconcentración de la formación, fomento y difusión de las diferentes expresiones artísticas en beneficio de la sociedad guatemalteca con equidad étnica y de género.

3. **Objetivos Operativos:**

OBJETIVO OPERATIVO NO 1:	Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país generados por el Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Coordinar las diferentes acciones en materia de las diferentes disciplinas de las artes.	Acciones programadas / acciones realizadas	Dirección y Coordinación

OBJETIVO OPERATIVO NO 2:	Garantizar la formación artística de 11,255 personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Proceso de enseñanza aprendizaje en diversas disciplinas del arte	4,614 estudiantes programados / Número de Estudiantes atendidos	Formación Artística

OBJETIVO OPERATIVO NO 3:	Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de 429 eventos a través de diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Montaje y realización de diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, obras maestras, proyecciones internacionales y programa permanente de cultura de Instituciones Artísticas	426 conciertos y presentaciones programadas / Conciertos y presentaciones realizadas	Fomento de las Artes

OBJETIVO OPERATIVO No. 4:	Garantizar la difusión de las manifestaciones artísticas y expresiones culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca a través de 10,691 beneficiarios.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Préstamo y arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística, cultural y literaria	10,691 personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria / Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Difusión de las Artes

OBJETIVO OPERATIVO NO 5:		
Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional a través de 1,760 acciones en la materia.		
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Control y regulación de salas de cine, conciertos nacionales y extranjeros, centros nocturnos entre otros.	1,760 espectáculos públicos controlados y regulados programados / Espectáculos públicos controlados y regulados realizados.	Espectáculos Públicos

OBJETIVO OPERATIVO NO 6:		
Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de la promoción de artistas independientes y el reconocimiento de su labor a través de 108 acciones.		
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Apoyo técnico y organizativo a personas individuales y colectivos artísticos. Reconocimientos a artistas de las diversas disciplinas destacados.	108 artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa / Artistas y literatos atendidos con asistencia técnica, organizativa	Apoyo a la Creación Artística

Programa 12 - Restauración, Preservación Y Protección Del Patrimonio Cultural Y Natural.

Para el año 2026 se divide en: ocho actividades presupuestarias (8), nueve productos (8), once sub productos (11) treinta y ocho centros de costo (38) y cuatro centros de costo virtuales (4), que responden a los servicios prestados por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural a la población nacional en cuanto a la conservación y protección del Patrimonio cultural y natural guatemalteco.

Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

K'ATUN				
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META	
Bienestar para la Gente	Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural	

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios Arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal;	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245	6,255 Registros, 6,906 Documentos y 658,511 Personas	Q. 143,737,614.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO			
EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible; Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245	5,700 Registros y 1,408,481 Personas	Q. 111,501,085.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible; Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245	1,286,931 Personas	Q. 137,274,073.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Empleo e inversión para el 2032	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial)

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible.	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262.	5,700 Registros y 1,408,481 Personas	Q 152,617,371.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Pueblos Indigenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección Técnica del Patrimonio Intangible	1,408,481 Personas	Q 146,239,619	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Verdad y justicia; medidas de rehabilitación.	Recuperación de piezas arqueológicas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades; Visitantes atendidos en los museos; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	5292; 5294; 5296	297 Personas	Q 1,248,189.00	

1. Resultado Institucional:

Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032).

2. Objetivo Estratégico:

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, para la preservación, conservación, rescate, protección, difusión y valorización y sostenibilidad del Patrimonio Cultural y Natural de la nación.

3. Objetivos Operativos:

OBJETIVOS OPERATIVOS	Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural.	
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas. Funcionamiento administrativo y técnico para el registro de bienes culturales.	Bienes culturales registrados.	Dirección Técnica de Investigación y Registro
Atención a usuarios. Conservación, protección y preservación del patrimonio bibliográfico y documental.	Personas atendidas que solicitan información sobre patrimonio bibliográfico y documental	Dirección del Patrimonio Bibliográfico y Documental

Conservación, restauración, protección y rescate del patrimonio cultural de bienes muebles e inmuebles.	Bienes muebles e inmuebles restaurados y conservados	Dirección Técnica IDAEH
Protección, conservación y puesta en valor. Investigación, laboratorio de análisis, restauración, mantenimiento, documentación y acondicionamiento en sitios y zonas de rescate arqueológico.	Personas atendidas en sitios, parques y zonas de rescate cultural y natural	Dirección Técnica IDAEH
Mantenimiento y conservación de edificios, divulgación del patrimonio cultural y natural.	Personas atendidas en sitios, parques y zonas de rescate cultural y natural	Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales
Salvaguardia del Patrimonio Intangible de la Nación.	Personas atendidas en charlas y talleres sobre la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección del Patrimonio Intangible
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos.	Monumentos y edificios prehispánicos restaurados y conservados	Dirección Técnica IDAEH

Programa 13 - Fomento al Deporte no Federado y la Recreación.

Es ejecutado por medio de la Unidad Ejecutora 104 denominada Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

Los servicios de fomento del deporte y la recreación son brindados por medio de diez programas sustantivos, servicios de promoción deportiva y recreativa en el ámbito municipal, convenios estratégicos interinstitucionales, la atención en cuatro centros deportivos y recreativos y otras intervenciones específicas. Además, se ejecutarán proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, en coordinación con municipalidades y comunidades, así como la construcción de centros deportivos en conmemoración del bicentenario de independencia patria.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	Para el 2025, se ha incrementado a 2, 216,475 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2, 216,475 en 2025).	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	447,587 Personas	Q. 138,028,194.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	447,587 Personas	Q. 138,028,194.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
2. Hambre Cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos.	

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	447,587 Personas	Q. 138,028,194.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	20,300 personas	Q. 10,393,471.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Juventud

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	53,000 Personas	Q. 13,555,326.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Niñez

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	54,294 personas	Q. 13,554,665.00	

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

EJE

Enfoque de género

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	20,300 personas	Q. 10,393,471.00	

1. Resultado institucional:

Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4, 760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024)

2. Objetivo estratégico:

Desarrollar acciones que contribuyan a los resultados de los programas sustantivos con participación y promoción del tiempo libre, la sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en la práctica sistemática de recreación y deporte no federado y no escolar.

3. Objetivos Operativos

OBJETIVO OPERATIVO NO 1:		
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.		
Implementación de acciones para promover la participación de niños en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre. (Programa Niñez)	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Implementación de acciones para promover la participación de adolescentes y jóvenes en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre. (Programa Juventud)	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Realización de actividades de prevención de la violencia y el delito. (Programa Inclusión y Convivencia)	Número de eventos realizados / Número de eventos programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de Programa Inclusión y Convivencia
Implementación y/o fortalecimiento de academias deportivas en centros deportivos metropolitanos y en ámbito municipal, enfatizando la enseñanza sistemática del deporte en niños y jóvenes.	Número de jóvenes egresados de academias deportivas / Número de jóvenes inscritos x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas

OBJETIVO OPERATIVO NO 2:	Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas.	
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Organización y ejecución de eventos específicos para promover la actividad física, el deporte y la recreación física, dirigidas a adultos del sector laboral, personas con discapacidad y personas de la tercera edad (Programas Adulto laboral, Adulto mayor y Capacidades Especiales).	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Implementación de eventos masivos para promover actividad física y recreación (Programas Festivales deportivos, Eventos Especiales y Juegos Ancestrales y Tradicionales).	Número de eventos realizados / Número de eventos programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en ámbito municipal (Promotores deportivos)	Número de municipios atendidos / Número total de municipios x 100 Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100 Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas / Jefatura de promotores deportivos y recreativos
Dotación de implementos deportivos y recreativos	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 Monto ejecutado en implementación deportiva / Monto programado x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas / Jefatura de Implementación de Deportiva
Atención de usuarios de centros deportivos y recreativos	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100	Jefatura de Centros Deportivos
Acciones de capacitación para fortalecer la red de promotores	Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de	Departamento de Capacitación

deportivos y recreativos y el voluntariado	capacitación programados x 100	
Acciones de supervisión y asistencia técnica	Número de eventos de supervisión realizados / Numero de eventos de supervisión programados x 100	Departamento de supervisión

OBJETIVO OPERATIVO NO 3:		
Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.		
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
proyectos típicos y atípicos, de infraestructura deportiva y recreativa	Número de m2 construidos / Número de m2 programados x 100	Dirección de Infraestructura Física
Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas para uso no federado y no escolar		
Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas para uso no federado y no escolar		

Programa 14 - Gestión del Desarrollo Cultural

Por su naturaleza y atribuciones, el programa gestiona e impulsa proyectos y actividades en las siguientes áreas clave: Fomento de la participación ciudadana, por medio de eventos culturales y de formación a través de la desconcentración del desarrollo cultural a nivel local; la vinculación institucional gubernamental y no gubernamental de los sectores culturales para la promoción del desarrollo cultural; promoción y valoración de la diversidad cultural; fomento y desarrollo de las industrias creativas, impulsando la participación de artesanos, hacedores y portadores de expresiones culturales y emprendimientos culturales.

El Programa de Gestión del Desarrollo Cultural constituye un pilar fundamental para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible basado en el reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la diversidad cultural como eje del bienestar social y la cohesión comunitaria.

K'ATUN				
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META	
Bienestar para la Gente	1.1; 1.2; 1.3 y 1.4	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En el 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social el auge de la creatividad e innovación.	

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados. Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	78,638 personas y 747 entidades	Q28,441,947.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Creación y difusión de contenido educativo cultural

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación Ciudadana	6,570 personas	Q. 5,001,020.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
Educación de Calidad; Reducción de las desigualdades; Trabajo Decente y Crecimiento Económico	4.7 , 8.9 y 10.2.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	78,638 personas y 747 entidades	Q. 28,441,947.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Reducción de la pobreza y protección social.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana Dirección de Vinculación Institucional Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	78,638 personas y 747 entidades	Q. 28,441,947.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	78,638 personas	Q. 23,783,250.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Pueblos Indigenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	78,638 personas	Q. . 23,783,250.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Cambio Climático

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	78,638 personas	Q. 23,783,250.00	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Medida de Rehabilitación.	9.12.11.8 y 9.12.11.6

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Diversidad Cultural	650 personas	Q. 899,630.00	

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

EJE

Equidad e Identidad en el Desarrollo

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Diversidad Cultural	650 personas	Q. 899,630.00	

1. Resultado institucional:

Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032).

2. Objetivo estratégico:

Impulsar el desarrollo cultural, la revitalización de las expresiones culturales a nivel nacional y orientar la incorporación de la dimensión cultural en políticas públicas, proyectos y planes para incidir en desarrollo humano integral.

Fomentar las condiciones de vida plena, reconocimiento y respeto a las identidades de los pueblos de Guatemala y sus formas de vida, en lo social, económico, político, cultural y ambiental

3. Objetivos operativos:

OBJETIVO OPERATIVO No 1		
Promover espacios para la gestión cultural y la revitalización de los elementos identitarios de las culturas a nivel local		
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios	Número de personas programadas en eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios / Número de personas beneficiadas en eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios	Dirección de Participación Ciudadana

OBJETIVO OPERATIVO No 2		
Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.		
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Programa de Políticas Culturales Municipales	Número de municipios que cuentan con una política cultural	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Espacios de intercambio y representación en delegaciones a eventos internacionales en materia cultural.	Número de representaciones internacionales	Dirección Técnica de Vinculación Institucional

OBJETIVO OPERATIVO No 3		
Promover el reconocimiento de la identidad cultural y su diversidad como estímulo y riqueza social.		
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Programa de investigaciones y publicaciones para la diversidad cultural	Numero de publicaciones realizadas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural
Eventos de intercambio intercultural	Número de personas beneficiadas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural

OBJETIVO OPERATIVO No 4	Fortalecer la gestión cultural a través de gestores y promotores sociales del desarrollo humano sostenible y la cultura de paz.	
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios para el fomento de la cultura de paz.	Número de personas beneficiadas en los eventos realizados	Dirección Técnica de Participación Ciudadana

Programa 15 – Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad

La Dirección General de Interculturalidad a través del Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Se divide en 2 actividades, una de apoyo administrativo y otra con un producto y 2 sub productos sustantivos que aportan servicios a la sociedad.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En el 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social el auge de la creatividad e innovación.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Dirección técnica de Participación Intercultural	1,000 personas	Q. 2,612,075.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATEGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	1,000 personas	Q. 2,612,075.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países	Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición..

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	1,000 personas	Q. 2,612,075.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Pueblos Indígenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	1,000 personas	Q. 2,612,075.00	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Medida de Rehabilitación.	9.12.11.8

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección de Diversidad Cultural	500 personas	Q. 2,612,075.00	

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

EJE

Equidad e Identidad en el Desarrollo

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	200 personas	Q. 2,612,075.00	

1. Resultado institucional:

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16,335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).

2. Objetivo estratégico:

generar y promover condiciones para la coordinación interinstitucional, con el fin de evaluar, monitorear y dar seguimiento a las acciones enfocadas en la interculturalidad dentro del país. Esto implica impulsar iniciativas que fortalezcan la sinergia entre las diversas culturas que conviven en Guatemala.

3. Objetivos operativos:

OBJETIVO OPERATIVO No 1	Fomentar espacios de diálogo intercultural entre jóvenes y adultos de distintas comunidades culturales del país.	
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Talleres regionales para la formación y fortalecimiento político de los 4 pueblos de Guatemala.	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Diálogos en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural.	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Diálogos enfocados a la memoria histórica para la reconstrucción del tejido social y la identidad cultural.	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Diálogos Interculturales.	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad

OBJETIVO OPERATIVO No 2	Desarrollar procesos de formación en derechos culturales y diversidad para jóvenes líderes comunitarios	
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Promover la Participación Ciudadana en Eventos Culturales para Fortalecer la interculturalidad.	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación.	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Desarrollar eventos y formación de promoción en la interculturalidad desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
talleres sobre derechos humanos, metodologías lúdicas, liderazgo, equidad de género y resolución de conflictos.	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Capacitaciones en liderazgo y participación ciudadana intercultural	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Divulgación de medidas cautelares y sentencias a favor de Pueblos Indígenas.	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad

MARCO ESTRATÉGICO

El Ministerio de Cultura y Deportes, cuya función principal se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala Sección Segunda Cultura:

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad.

El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Además, diseñó su marco estratégico institucional en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo". Al Ministerio le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
- c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.

- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar³.

El Ministerio contempla dentro de su marco institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca

Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación⁴.

Visión

El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar⁵.

Principios éticos fundamentales

- ✓ Probidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral.

³ Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo"

⁴ Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

⁵ Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

- ✓ **Responsabilidad:** Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo.
- ✓ **Excelencia:** Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales.
- ✓ **Eficiencia:** Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas mediante la utilización racional y óptima de los recursos disponibles, evitando la duplicidad de esfuerzos y coadyuvando en la simplificación, agilización y modernización de los procesos y procedimientos.
- ✓ **Transparencia:** El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética, reflejado en el efectivo desempeño de sus funciones.
- ✓ **Pertinencia Cultural:** La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características culturales, de los pueblos reconocidos en el país.
- ✓ **No Discriminación:** La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo, razón o circunstancia que impida o dificulte a una persona individual o Jurídica, a grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.

- ✓ Prudencia: La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño o afectación a la institución.
- ✓ Primacía del Bien Común: Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos, favoreciendo el progreso de la sociedad.
- ✓ Adaptación: Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.
- ✓ Armonía: Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.
- ✓ Legalidad: Conlleva desarrollar funciones o actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, a los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, y a las leyes ordinarias del país.
- ✓ Vocación de servicio: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas.

Valores Institucionales

- ✓ Honestidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas y haciendo el uso adecuado de la información, recursos materiales y financieros del Ministerio.
- ✓ Solidaridad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán

generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo para cumplir con la Visión y Misión del Ministerio.

- ✓ Puntualidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.
- ✓ Respeto, tolerancia e interculturalidad: Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales, debiendo siempre ofrecer un trato cortés y cordial en el desempeño de las actividades.
- ✓ Compromiso: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades que le corresponden, para lograr el resultado esperado.
- ✓ Trabajo en equipo: Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se respeta la individualidad y dignidad de las personas.
- ✓ Lealtad: Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento respeto y fidelidad hacia el Ministerio.

Resultados Institucionales

El Ministerio de Cultura y Deportes ha formulado cuatro (4) resultados institucionales. Un resultado por Dirección General sustantiva, enfocado en visibilizar el impacto que las acciones que se realizan tienen en beneficio de los guatemaltecos:

- *Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).*
- *Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,750 en 2032)*
- *Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024)*
- *Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032).*
- *Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16,335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).*

Resultados Intermedios (estrategias) e inmediatos 2026

Asimismo, se han identificado resultados intermedios e inmediatos por Dirección General:

Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en 21.% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,459 en 2030)

Resultados Inmediatos

Para el 2027, se ha incrementado en 20.4% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,409 en 2027)

Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en un 48% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,421 en 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2027, se ha incrementado en un 28% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 6,410 en 2027)

Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

Resultados Intermedios

Para el 2030 se espera un incremento de atención a 4,620,379 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 119% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024).

Resultados Inmediatos

Para el 2027 se espera un incremento de atención a 4,418,547 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 109% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024)

Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural

Resultados Intermedios

Para el año 2030 se ha incrementado al 3.95% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,066 al 2030).

Resultados Inmediatos

Para el año 2027 se ha incrementado al 2.26% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 56,136 al 2027).

Unidad Ejecutora 106 - Dirección General de Interculturalidad

Resultados Intermedios

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 9,595 personas atendidas (de 0 en 2025 a 9,595 en 2029).

Resultados Inmediatos

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 3,100 personas atendidas (de 0 en 2025 a 3,100 en 2026).

ANÁLISIS FODA

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA fue consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras, dentro de las cuales se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias y posteriormente se realizó el ejercicio de integración en el que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación de las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas.

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

Estrategias

Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección.

Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual.

Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales.

Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas.

Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.

Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales.

Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.

Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios.

Alianzas intrainstitucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios.

Estrategia de comunicación, a través de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados, así como con la participación de los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.

Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.

Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación.

Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.

Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos.

Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones.

Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes.

Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera.

Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales.

Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.

Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural.

Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por la Dirección.

Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura

Elaborar guías o protocolos de consulta previa libre e informada para la implementación de los proyectos.

Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio.

Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del arte, la cultura, del patrimonio cultural y del deporte no federado y no escolar en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión.

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social.

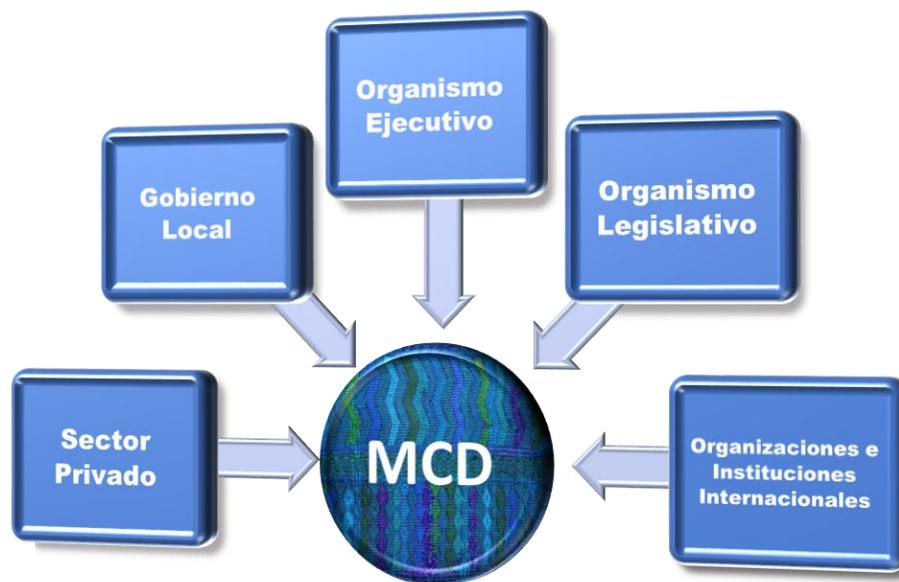
ANÁLISIS DE ACTORES

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones del sector público y privado.

Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de: coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada. También pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

En el análisis completo de actores se evalúan seis (5) aspectos que permiten establecer la forma en que se interrelaciona con cada uno de ellos, por la naturaleza institucional del Ministerio se identificaron 71 actores, se presentan las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional.

Los actores se han agrupado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a las matrices de actores, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2023

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

El Ministerio de Cultura y Deportes organiza la ejecución de sus actividades por medio de los siguientes programas:

- Programa 01: Administración Institucional
- Programa 11: Formación, fomento y difusión de las artes
- Programa 12: Restauración, preservación, protección del patrimonio cultural y natural
- Programa 13: Fomento al deporte no federado y a la recreación
- Programa 14: Gestión del desarrollo cultural
- Programa 15 – Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad
- Programa 99: Partidas no asignables a programas

PROGRAMA 01: Administración Institucional

La Unidad Ejecutora 101 "Despacho Superior", es la encargada de conducir las operaciones orientadas a la gestión administrativa de fondos para el funcionamiento de las Direcciones y Unidades que dependen directamente del Despacho Superior; conforme a las normas y procedimientos para dar cumplimiento a la Ley orgánica de presupuesto y operar en los Sistemas oficiales del Estado. Bajo la estructura orgánica vigente, amparada en el Reglamento Orgánico Interno -ROI- y el Manual de organización y Funciones -MOF- del Ministerio, está conformada por los órganos administrativos, de apoyo técnico y de control siguientes.

Órganos Administrativos:

- Administración General
 - o Dirección de Sistemas Informáticos
 - o Dirección de Recursos Humanos
 - o Dirección de Administración y Finanzas
 - o Dirección de Comunicación y Difusión Cultural
 - o Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 - o Unidad de Acceso a la Información Pública

Órganos de Apoyo Técnico:

- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Planificación y Modernización Institucional
- Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
- Unidad de Género
- Unidad de Probidad

Órganos de Control:

- Dirección de Auditoría Interna

PROGRAMA 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes

Asociado a la Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes -DGA-, genera propuestas y acciones institucionales que orientan la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la “Política General de Gobierno” específicamente al Eje de Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

El programa 11; cuenta con 6 actividades presupuestarias, 6 productos y 8 subproductos.

PROGRAMA 12: Restauración, Preservación, Protección del Patrimonio Cultural y Natural

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, las Direcciones Técnicas, los Departamentos y demás unidades que conforman la Unidad Ejecutora 103, instituida la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, tienen para la ejecución de su mandato. Sin

embargo, con el transcurrir de los años y las nuevas necesidades administrativas derivadas de disposiciones tanto ministeriales como gubernativas demuestran que la misma Ley para la protección del Patrimonio, tiene que plantear nuevas consideraciones para acoplarse a los requerimientos y necesidades actuales.

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El programa 12 cuenta con 8 actividades presupuestarias; 8 productos y 11 subproductos, así como con 1 obra.

PROGRAMA 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación

El Programa es ejecutado por medio de la Unidad Ejecutora 104 denominada Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

Los servicios de fomento del deporte y la recreación son brindados por medio de diez programas sustantivos, servicios de promoción deportiva y recreativa en el ámbito municipal, convenios estratégicos interinstitucionales, la atención en cuatro centros deportivos y recreativos y otras intervenciones específicas. Además, se ejecutarán proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, en coordinación con

municipalidades y comunidades, así como la construcción de centros deportivos en conmemoración del bicentenario de independencia patria.

Las diferentes intervenciones se relacionan con el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), que en su artículo 74 define que "... El Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Viceministerio de Deportes y Recreación, es el encargado del deporte no federado y la recreación física". Está conformado por categorías programáticas de menor nivel como: actividades presupuestarias, productos y subproductos.

En apoyo para el cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, se fortalecerá la atención a las prioridades en las que el Ministerio tiene implicación, haciendo énfasis en el cumplimiento de cinco prioridades establecidas de manera conjunta por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física:

Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación / proveer una educación por y para el movimiento, fijando el hábito del ejercicio físico.

Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.
Asegurar en el sistema de cultura física los valores y enfoques transversales / formar y tecnificar a nivel nacional el recurso humano necesario para atender en forma efectiva los programas de educación física, deporte y recreación física.

Desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación / integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física.

Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física, evaluando su cumplimiento para la mejora continua.

Dicho plan está orientado a coordinar las acciones de las instituciones relacionadas al deporte, la educación física y la recreación, con estrategias definidas y consensuadas para mejorar y ampliar los servicios que se facilitan a la población guatemalteca en diferentes ubicaciones geográficas del país.

Dichos servicios se consideran bajo la perspectiva de mejora continua y de eficacia institucional.

La Dirección General del Deporte y la Recreación como ente responsable de atender el deporte no federado y no escolar por medio de sus programas sustantivos, centros deportivos, promotores deportivos y recreativos, construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, da cumplimiento a su mandato al atender de manera directa a los diferentes grupos de la población, promoviendo la actividad física y el deporte no federado y no escolar, como medio de esparcimiento y recreación.

Su principal responsabilidad es la masificación de la práctica de actividad física, deporte y recreación, lo cual se complementa con la realización de procesos de iniciación y desarrollo deportivo en las academias deportivas que funcionan en los centros deportivos más otras que se abran a nivel municipal, incluyendo la creación de academias para atender personas con discapacidad. Se trabajará en la celebración de torneos deportivos municipales.

Se continuará con la atención de solicitudes de implementación deportiva a nivel nacional con el objetivo de incentivar a la población para la práctica deportiva y recreativa. En 2026 tiene programado brindar apoyo al deporte universitario, especialmente para la realización de torneos interuniversitarios a nivel nacional.

Por otra parte, se fortalecerá la atención en los Centros de Actividad Física (CAF) para coadyuvar de mejor manera en la salud física de los beneficiarios que se atienden, sugiriendo rutinas de actividad física, según la condición en la que se encuentren los beneficiarios, de esa forma se logrará mejorar la salud y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

Se brindará una contribución importante a los objetivos, ejes prioritarios y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2024-2028, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales y otras políticas públicas y planes nacionales que promueven la atención a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujer y atención a personas con discapacidad, entre otros).

PROGRAMA 14: Gestión del Desarrollo Cultural

Desde la especialidad de cada tema de la Dirección General de Desarrollo Cultural, se generan propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales, así como crear estrategias, programas y proyectos de fortalecimiento, rescate y revitalización de los elementos y expresiones culturales tradicionales, garantizando la promoción del desarrollo cultural a nivel nacional.

Se realizarán acciones para presentar resultados que fortalezcan los elementos identitarios de la cultura a través de la integralidad de:

Participación Ciudadana, fomenta la promoción cultural, elementos y expresiones vinculados a la identidad por medio de promotores y gestores culturales y el proyecto de Casas de Desarrollo Cultural, fomentando la creación de espacios en los que los individuos se expresan culturalmente y revitalizan la cosmovisión y espiritualidad, la organización comunitaria para el desarrollo cultural sostenible, la diversidad cultural y el reconocimiento de la equidad de etnia, género y edad; la dimensión cultural; creatividad e innovación para el desarrollo cultural desde los Derechos Culturales.

Vinculación Institucional, se fortalecerán los vínculos con los actores clave institucionales y de la sociedad civil con incidencia decisoria identificados por sus conocimientos, capacitación profesional y cargos públicos y privados para llevar a cabo acciones de relevancia social en el cumplimiento de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento local brindando asesoría técnica para la elaboración de Políticas Culturales Municipales y el fortalecimiento al Sistema de Información Cultural – SIC.

Diversidad Cultural, como parte del reconocimiento y valor de la diversidad cultural como fuente de riqueza social, se llevarán a cabo acciones que fomenten la creatividad, las expresiones culturales tradicionales con enfoque de emprendimiento económico, investigaciones socioculturales, desarrollo de conocimientos y capacidades en expresiones culturales con equidad e inclusión. Así como la Salvaguarda de la Cultura Xinka y Garífuna.

El programa 14 cuenta con 4 actividades presupuestarias, 4 productos y 12 subproductos.

PROGRAMA 15: Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad

El Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Su principal objetivo es generar y promover condiciones para la coordinación interinstitucional, con el fin de evaluar, monitorear y dar seguimiento a las acciones enfocadas en la interculturalidad dentro del país. Esto implica impulsar iniciativas que fortalezcan la sinergia entre las diversas culturas que conviven en Guatemala.

Es el encargado de dirigir, coordinar, analizar y evaluar el enfoque de la interculturalidad de conformidad con el derecho nacional e internacional y la participación de los pueblos para el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos.

Departamentos Técnicos:

- Departamento de Sistema de Consejos
- Departamento de Participación e Incidencia Intercultural
- Departamento de Atención a Políticas, Tratados y Convenios internacionales
- Departamento de Medidas Cautelares y Sentencias

La dirección General de Interculturalidad cuenta con 1 producto de apoyo administrativo, Una actividad, 1 producto sustantivo y dos subproductos.

PROGRAMA 99: Partidas no asignables a programas

Este programa es utilizado para realizar transferencias presupuestarias a entidades receptoras externas.

Debido a que el Viceministerio del Deporte y la Recreación forma parte del Sistema Nacional de Cultura Física coordinado por el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER) transfiere

anualmente al CONADER el 1 % de su presupuesto vigente, utilizando para el efecto el Programa 99.

Asimismo, dentro del programa 99 se incluye el pago a cuatro (4) entes vinculados a Patrimonio cultural y natural:

- Consejo para la protección de la Antigua Guatemala.
- Academia de Geografía e Historia
- ICROMM (pago de membresía, decreto 28-75 y acuerdo gubernativo 334-75)
- UNESCO (pago de membresía, decreto 25-2006).

El Viceministerio de Cultura a través de la Dirección de las Artes, brinda aporte a siete (7) entes:

- Casa Comal Arte y Cultura Asociación Civil para la realización del Ícaro Festival Internacional de Cine en Centroamérica.
- Asociación Gremial de Editores de Guatemala para la de la Feria Internacional del Libro en Guatemala FILGUA
- ADESCA como aporte para Proyectos y actividades artísticas culturales financiadas, presentados por la comunidad cultural.
- Programa Iberorquestas Juveniles ejecutado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Programa Ibermedia, el cual es llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Pago membresía anual de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Iberescena, para promover el intercambio, la creación y la profesionalización de las Artes Escénicas Iberoamericanas, estimulando su circulación, coproducción, investigación y difusión; reconociendo la diversidad cultural de los países del Espacio Cultural Iberoamericano;

El programa 99 cuenta con 3 actividades presupuestarias, 3 productos y 3 subproductos en calidad de aportes.

PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Son un conjunto de acciones que tienen por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la práctica de las

diferentes expresiones artísticas, el desarrollo y fomento de las culturas, el deporte, actividad física y recreación.

Los servicios institucionales que presta la Dirección General del Deporte y la Recreación contribuyen a fomentar y difundir la cultura física, el deporte no federado y no escolar (deporte para todos) y la actividad física y recreación dirigidos a los diferentes grupos etarios, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, la equidad étnica y de género, fomentando la convivencia pacífica e intercultural por medio de 10 programas sustantivos.

Tabla 4.
Vinculación a programas Sociales

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
1	Fomento y fortalecimiento de las relaciones e identidad intercultural	Este programa crea espacios para la interrelación pacífica dentro de la población, sin importar su identidad o comunidad y edad, siendo un programa de convivencia e integración, así como el apoyo a artistas, artesanos y hacedores culturales para el aprovechamiento económico de la cultura.	Publicaciones, Festivales, Conmemoraciones, Proyectos de reparación cultural, Talleres de enseñanza de elementos identitarios. Dotación de insumos y eventos de promoción para fortalecer la producción de bienes culturales y artísticos
2	Programa Juventud	Garantizar la formación artística de los guatemaltecos en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través de procesos de enseñanza aprendizaje estimulando la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población especialmente la infanto-juvenil.	A través de Conservatorios y Escuelas de Arte quienes brindan las siguientes carreras: Bachilleratos especializados viento, cuerda y percusión; Técnico artístico, Perito con especialidad en artes plásticas: Dibujo, pintura, escultura, fotografía, grabado, diseño, ilustración o cerámica; teatro; danza clásica y contemporánea. Asimismo, se pone a disposición la formación artística a nivel básico, la cual es impartida a través de Orquestas Juveniles y Academias Comunitarias de Arte, las últimas son un esfuerzo conjunto con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos dirigidos a niños y jóvenes para el desarrollo de habilidades en música, marimba, dibujo y pintura, bailes tradicionales, danza, teatro, tejidos entre otros.
3	Programa Niñez	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para el desarrollo motriz y educación del movimiento, se incentiva a las niñas	Promueve el desarrollo físico y psicomotriz de los niños a través de eventos deportivos.

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
		y niños en el involucramiento a temprana edad en la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.	
4	Programa Sector Laboral	Este programa promueve la práctica de actividades deportivas, físicas, recreativas y culturales, como medio para el desarrollo integral, mejoramiento de la calidad de vida, bienestar individual y colectivo a fin de fortalecer la actividad productiva, la modalidad que tiene el programa está enfocada hacia tres aspectos: fisiológico, psicológico y social.	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos de actividad física y recreativos para adultos trabajadores en los lugares de trabajo.
5	Programa Adulto Mayor	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud, así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad, así mismo evita el sedentarismo y la incorporación a la sociedad.	Fomenta la Participación activa por medio de actividades deportivas recreativas y culturales para el adulto mayor.
6	Programa Personas con Discapacidad	Este programa sustenta la necesidad de deporte y recreación como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos con diferentes capacidades especiales, el programa atiende las siguientes discapacidades: sensorial (visual y auditiva), física (parálisis cerebral, secuelas de polio, meningocela) e intelectual (retraso mental, síndrome de Down, Autismo),	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para personas con discapacidad.
7	Programa Juegos Autóctonos y Tradicionales	Este programa se encuentra diseñado para dar a conocer los juegos tradicionales y la práctica del juego ancestral Pelota Maya como parte de la actividad física con pertinencia cultural, para el fortalecimiento de la identidad y el rescate del patrimonio cultural e intangible.	Promueve a nivel nacional la recuperación y la práctica de los juegos autóctonos y tradicionales ancestrales.
8	Programa Mujer	Este programa promueve la realización de una serie de actividades físicas, deportivas y recreativas con el fin de optimizar su tiempo libre en pro del mejoramiento del bienestar	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para la mujer.

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
		personal, familiar, salud integral, auto estima y autorrealización, todo esto se realiza con enfoque de género e interculturalidad para garantizar la pertinencia cultural,	
9	Programa Juventud	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para la superación personal, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva, la democratización en jóvenes y el fortalecimiento de la autoestima a través del deporte y la recreación	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos.
10	Programa Inclusión y Convivencia	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos sociales de consideración especial (personas de adopción positiva y negativa de la calle, grupos en riesgo social, etc.), jóvenes vulnerables y en conflicto con la Ley Penal, contribuyendo a un aprendizaje de conductas negativas que les limita el desarrollo integral.	Fortalece el Tejido Social en la población en riesgo social, implementación de procesos socioeducativos en personas no institucionalizadas en riesgo de cometer delitos, y atención a personas privadas de libertad.
11	Programa Festivales Deportivos y Recreativos	El Programa Festivales Deportivos promueve una alternativa de recreación para la población guatemalteca, a través de las actividades del programa, el deporte, la recreación, la salud mental y física a través de las diferentes actividades, éstas se realizan en barrios, comunidades, colonias, aldeas, cantones, etc., las actividades van acorde a las políticas deportivas y culturales nacionales, el plan de desarrollo a largo plazo, fomentando la cultura de paz, con una sociedad participativa y con prevención del delito en la comunidad.	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos.
12	Programa Eventos Especiales	El Programa Eventos Especiales está diseñado para brindar apoyo a macro proyectos de actividad física, deporte y recreación y así sensibilizar a la población de que tiene que realizar actividad física y	Organiza actividades y eventos deportivos y recreativos de carácter masivo y brinda apoyo a otras instituciones en la realización de actividades deportivas y recreativas.

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
		la integración social en busca de mejorar la calidad de vida, el programa da apoyo a nivel nacional e internacional.	
13	Implementación Deportiva y Recreativa	Tiene como objetivo general fomentar la práctica de la actividad física y recreativa, como medio para el alcance de la salud física y mental y el uso adecuado del tiempo libre a través de la entrega de implementación deportiva y recreativa a la población en general, con especial énfasis en los grupos etarios.	Dotación gratuita de implementos deportivos y recreativos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación de la población.

FUNTE: Elaboración DIPLAMI con base a la información de las UE.

PROYECTOS DE PRESUPUESTO ABIERTO INTEGRADOS EN EL PLAN OPERATIVO 2026

NOMBRE	• “EDUTEC Jalapa: Red de Bibliotecas Transformadoras”
PROPONENTE	• Copij Jalapa / Alvaro Fabrizio Velásquez Cerna
ENCARGADO	• Dirección General de las Artes y Dirección General de Desarrollo Cultural
OBJETIVO	• Promover el aprendizaje integral y el acceso a tecnologías innovadoras a través del mejoramiento de las bibliotecas del departamento de Jalapa, impulsando el desarrollo cultural y educativo de la comunidad. Esta propuesta está alineada con la Política General de Gobierno 2024-2028, que prioriza el acceso a la educación de calidad, la innovación tecnológica y la inclusión social
TIEMPO ESTIMADO	• 3 meses para diagnóstico y planificación. • 12 meses para implementación. • 3 meses para evaluación y seguimiento.
Población beneficiada	• 50,000 personas

NOMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Parque de las dos culturas
PROPONENTE	<ul style="list-style-type: none">• Grupo Gestor de Jalapa
ENCARGADO	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Por medio del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH)
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar un plan de estudio patrimonial, antropológico y cultural por parte del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) del Ministerio de Cultura y Deportes e Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) para avalar la construcción de un parque turístico histórico denominado “Parque de las dos culturas” el cual consiste en la construcción de un muro que sostendrá un Deck de madera que servirá como mirador hacia el puente y sus alrededores.
TIEMPO ESTIMADO	<ul style="list-style-type: none">• 3 años
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none">• 2,209,628 personas de los departamentos de Jalapa Jutiapa, El progreso y Chiquimula para 2050

NOMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Festival de Marimba del Magisterio Nacional “Rescatando nuestros valores”
PROPONENTE	<ul style="list-style-type: none">• Eduardo Rafael Vital Peralta, representante de la Asociación Nacional para el desarrollo de la cultura “rescatando nuestra música en marimba”, Quetzaltenango
ENCARGADO	<ul style="list-style-type: none">• Dirección general de las Artes y• Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Lograr que se establezca una partida presupuestaria anual que garantice la continuidad del Festival de Marimba del Magisterio Nacional “Rescatando nuestra música en marimba” en Quetzaltenango.• Lograr que el Viceministerio del Patrimonio cultural declare al festival anual de marimba del magisterio como parte del Patrimonio cultural de la nación• Crear una partida presupuestaria anual para el financiamiento del Festival Anual de Marimba del Magisterio Nacional.
TIEMPO ESTIMADO	<ul style="list-style-type: none">• 1 año para la creación, con continuación anual
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none">• 150 a 200 maestros y 6,000 a 8,000 estudiantes

NOMBRE	• “Semillas Artísticas Jalapa”
PROPONENTE	• Alvaro Fabrizio Velásquez Cerna, Jalapa
ENCARGADO	• Dirección general de las Artes
OBJETIVO	• Facilitar el acceso a la niñez y juventud de Jalapa a la educación artística en sus diversas expresiones, creando una Escuela de Artes que brinde espacios de formación gratuitos y accesibles, fomentando la expresión creativa, el desarrollo cultural y el sentido de identidad comunitaria. Este proyecto busca democratizar el acceso al arte en la región, estableciendo un modelo sostenible que pueda replicarse en los distintos municipios de Jalapa. por medio de la creación de Escuelas de Arte, capacitación de personal, Talleres Itinerantes y festivales y Becas para Niños
TIEMPO ESTIMADO	• 1 año para la creación, con continuación anual
Población beneficiada	• 5,000 niños y jóvenes del departamento de jalapa y sus 6 municipios

NOMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de parque recreativo, deportivo y cultural, y Escuela Integral de actividad física, deporte, recreación y cultura en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa
PROPONENTE	<ul style="list-style-type: none">• Consejo Departamental del Deporte, la Educación Física y la Recreación de Jalapa (CONDEDER)
ENCARGADO	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General del Deporte y la Recreación.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar acceso a espacios adecuados para la práctica sistemática y segura de actividad física, deporte, recreación y cultura, Implementar programas permanentes y gratuitos que prioricen sectores vulnerables (niñez, juventud, mujeres y personas con discapacidad), por medio de la Construcción de un Parque Recreativo, Deportivo y Cultural, la implementación de la Escuela Integral de Actividad Física.
TIEMPO ESTIMADO	<ul style="list-style-type: none">• 1 año para la creación de la Escuela Integral y ejecución de programas en espacios institucionales y 1 año para la construcción del Parque recreativo, Deportivo y Cultural
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none">• Niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

NOMBRE	• Construcción de Complejo Polideportivo y Cultural, del municipio de Mataquescuintla, Jalapa.
PROPONENTE	• Aneida Maryori Rodríguez Ramírez, Mataquescuintla, Jalapa
ENCARGADO	• Dirección General del Deporte y la Recreación.
OBJETIVO	• Proporcionar alternativas positivas a los jóvenes, ayudándolos a superar dificultades mediante la práctica de actividades culturales y deportivas. Se busca fomentar la disciplina, la creatividad y la autoestima a través de la formación en diversas disciplinas artísticas y deportivas, promoviendo un estilo de vida saludable alejada de la violencia y las adicciones, por medio de la creación de un espacio con infraestructura adecuada para la práctica de diversas disciplinas deportivas y culturales, asesoría y capacitación, atención psicológica, actividades lúdicas, formativas y fomento del talento local.
TIEMPO ESTIMADO	• 3 años
Población beneficiada	• 15,787 mujeres y 8,133 hombres para hacer un total de 23,920 jóvenes de Mataquescuintla, Jalapa

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM 2026-2030

Tabla 5
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO TOTAL POR ENTIDAD AÑO 2026-2030

AÑO	TOTAL ENTIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO
2025	Q 976,272,000.00	
2026	Q 1,100,762,159.00	Q 124,490,159.00
2027	Q 1,002,673,427.55	Q 26,401,427.55
2028	Q 1,025,346,655.55	Q 49,074,655.55
2029	Q 1,000,908,596.14	Q 24,636,596.14
2030	Q 1,032,873,034.54	Q 56,601,034.54

Fuente: Información Caja de Herramientas Planificación, SICOIN, presupuesto 2025

La tabla de presupuesto total refleja la solicitud de presupuesto por parte del Ministerio de Cultura y Deportes como parte del Plan operativo Multianual para los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, la cual incluye grupos de gasto 000, 100, 200, 300 400, 500 y 900.

Tabla 6
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO 2026-2030 POR UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	Presupuesto solicitado 2026	Presupuesto solicitado 2027	Presupuesto solicitado 2028	Presupuesto solicitado 2029	Presupuesto solicitado 2030	Suma Total Presupuesto 2026-2030
Dirección Superior	Q 107,250,174.00	Q 60,605,000.00	Q 58,253,000.00	Q 56,051,000.00	Q 60,000,000.00	Q 342,159,174.00
Dirección General de las Artes	Q 208,773,743.00	Q 175,429,679.00	Q 179,631,166.00	Q 184,801,365.00	Q 190,160,177.00	Q 938,796,130.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Q 214,500,880.00	Q 289,150,000.00	Q 294,768,000.00	Q 252,553,000.00	Q 252,553,000.00	Q 1,303,524,880.00
Dirección General del Deporte y la Recreación	Q 509,738,159.00	Q 421,154,022.55	Q 437,081,763.55	Q 453,712,505.14	Q 478,140,922.54	Q 2,299,827,372.78
Dirección General de Desarrollo Cultural	Q 50,730,477.00	Q 46,346,000.00	Q 45,604,000.00	Q 43,252,000.00	Q 41,050,000.00	Q 226,982,477.00
Dirección General de Interculturalidad	Q 9,768,726.00	Q 9,988,726.00	Q 10,008,726.00	Q 10,538,726.00	Q 10,968,935.00	Q 51,273,839.00
TOTAL	Q 1,100,762,159.00	Q 1,002,673,427.55	Q 1,025,346,655.55	Q 1,000,908,596.14	Q 1,032,873,034.54	Q 5,162,563,872.78

Fuente: Información Caja de Herramientas Planificación

La tabla de presupuesto 2026-2030 por unidad ejecutora nos demuestra la solicitud de presupuesto por parte de cada una de las Direcciones generales que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes para los 5 ejercicios fiscales y la sumatoria consolidada del presupuesto.

INTERVENCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

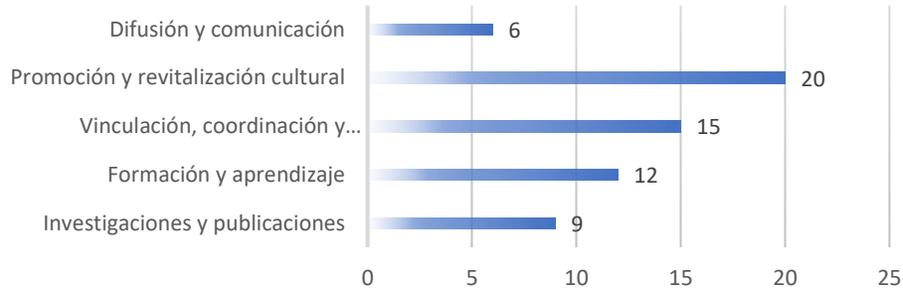
La Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación, través del Viceministerio del Deporte y la Recreación en sus acciones se vincula con la Política General de Gobierno 2024-2028, en los pilares de Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo mediante las acciones y actividades que realiza por medio de los programas sustantivos en beneficio de la niñez, juventud, adultos y adultos mayores, mujeres, personas vulnerables en riesgo social y la construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

Con las actividades físicas, recreativas y deportivas orientadas a las mujeres en pro del bienestar personal, familiar, salud integral y autoestima que realiza el Programa Mujer se da cumplimiento a lo planteado en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. Para la población en etapa de juventud el Viceministerio del Deporte y la Recreación promueve actividades que contribuyen a la sana recreación y esparcimiento de los jóvenes y la práctica de actividad física y deportiva con la finalidad de que adopten estilos de vida saludable y disminuir los riesgos de involucrarse en actividades ilícitas

“La Dirección General de Desarrollo Cultural es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales, así como crear estrategias, programas y proyectos de fortalecimiento, rescate y revitalización de los elementos y expresiones culturales tradicionales, garantizando la promoción del desarrollo cultural a nivel nacional” Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 11-2024.

En el desarrollo del análisis se determinó que las demandas de la sociedad plasmadas en las políticas públicas son repetitivas, por lo que se agruparon en: a) Difusión y comunicación; b) Promoción y revitalización cultural; c) Vinculación, articulación con actores, coordinación y acompañamiento; d) Formación, capacitación y aprendizaje y e) Investigación, documentación y publicaciones. En ese sentido, se presenta en la gráfica siguiente, en qué medida o cantidad se repite la necesidad o importancia que tiene cada grupo establecido.

Agrupación De Demandas Culturales Establecidas En Políticas Públicas



Fuente: Elaboración Delegación de Planificación y Modernización UE105, con base a contenido de políticas públicas.

CLASIFICADORES TEMÁTICOS

Los clasificadores temáticos del presupuesto constituyen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, permiten mostrar, las acciones que el Ministerio de Cultura y Deportes realiza para coadyuvar a las políticas públicas de las diferentes temáticas de interés como parte de la protección y servicio a la persona, a la comunidad y a su entorno ambiental, con pertinencia cultural, equidad y género.

Los clasificadores están normados en el Artículo 17 Quáter del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”. El Ministerio está vinculado a los siguientes:

	Pueblos Indígenas	Derivado de la Pluriculturalidad de nuestro país, las acciones deben traducirse en igualdad, para mejorar las condiciones de vida en los pueblos indígenas.
	Niñez	Acciones institucionales que respondan y promuevan a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental y social de la población comprendida de 0 a 13 años.
	Juventud	Acciones que promuevan el adecuado desarrollo social, económico, político y cultural de la juventud que benefician a la población comprendida entre los 13 hasta los 30 años.
	Género	Acciones institucionales y las asignaciones presupuestarias que responden a las políticas públicas que promueven la equidad de género, beneficiando a mujeres y niñas.
	Seguridad	Acciones relacionadas con la seguridad en Guatemala, promoviendo una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

Fuente: Elaboración DIPLAMI

La matriz muestra la vinculación de productos y subproductos que se asocian al clasificador temático, indicando la meta física y financiera para el 2026.

PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes, ejecutan el Plan Operativo Anual 2026 en el marco de la Gestión por Resultados.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	73	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	20	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	59	Establecimientos de Formación Artística
Producto	Conciertos y presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas	Departamental	160	Fomento de las Artes
Subproducto	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Departamental	90	Fomento de las Artes
Subproducto	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Departamental	70	Fomento de las Artes
Producto	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Departamental	200	Difusión Cultural
Subproducto	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Departamental	2	Difusión Cultural

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Departamental	10	Difusión Cultural
Subproducto	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria	Departamental	200	Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias"
Producto	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Departamental	200	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Subproducto	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Departamental	200	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Producto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Departamental	25	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Departamental	13	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Departamental	12	Departamento de Apoyo a la Creación

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades	Nacional	340	Departamento Registro De Bienes Culturales Atlas Arqueológico Peten (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala
Subproducto	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Nacional	14	Atlas Arqueológico Peten (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala
Subproducto	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Nacional	340	Departamento Registro De Bienes Culturales
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Departamental	37	Departamento de conservación y rescate de sitios arqueológicos y Prehispánicos Sitios Arqueológicos y

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
				parques arqueológicos
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Departamental	37	Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos
Subproducto	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Departamental	37	Departamento de Conservación y Rescate de sitios arqueológicos prehispánicos
Producto	Visitantes Atendidos en los Museos	Departamental	7	Museos Regionales
Subproducto	Visitantes Atendidos en los Museos	Departamental	7	Museos Regionales
Producto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Departamental	340	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Subproducto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Departamental	340	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Producto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Departamental	2	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Subproducto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Departamental	2	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Producto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Departamental	1	Parque Nacional Tikal
Subproducto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Departamental	1	Parque Nacional Tikal

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales
Subproducto	Restauración de bienes culturales muebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles
Subproducto	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales
Producto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Departamental	2	Parques Y Centros Deportivos Y Recreativos Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Zacapa Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Departamental	1	Parque deportivo y recreativo de la Paz, Zacapa
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Departamental	1	Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán
Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural	Departamental	110	Casas De Desarrollo, Regiones II, III, IV, V, VI y VII , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Departamental	80	Casas De Desarrollo, Regiones II, III, IV, V, VI y VII , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Departamental	30	Dirección De Participación Ciudadana

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	Departamental	30	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Departamental	1	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Departamental	30	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Departamental	3	Dirección De Vinculación Institucional
Producto	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Departamental	24	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Departamental	10	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Departamental	4	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico	Departamental	5	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Departamental	5	Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Garífuna Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Xinka

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural
Subproducto	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural
Subproducto	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural

MATRIZ DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE PRODUCCIÓN (FINAL E INTERMEDIA)

La formulación de la red de producción anual 2026 por Unidad Ejecutora, permite identificar la entrega, actividad, producto, subproducto y meta que la dependencia realiza; señalando si la entrega representa un producto o servicio final o intermedio.

Asimismo, en el cuadro se incluye la estructura presupuestaria y Red de Producción 2025, presentado al Ministerio de Finanzas Públicas para la formulación Plan – Presupuesto del ejercicio fiscal 2026.

Tabla No. 7
Red de Producción 2025
Estructura por resultados, productos y subproductos

Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente						
Nombre de la Institución:		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES				
Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente						
Período:		2026-2030				
Planificación				Presupuesto		
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Resultado	Sin Resultado				Nombre del programa y/o subprograma	Administración Institucional
Producto / Intervención	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera				Nombre de la actividad presupuestaria	Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera
	Servicios de auditoría interna					Servicios de Auditoría Interna
	Servicios de atención a género					Servicios de Atención a Género
Resultado	Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	X			Nombre del programa y/o subprograma	Formación, Fomento y Difusión de las Artes
	Para el 2030, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,459 en 2030)		X			
	Para el 2027, se ha incrementado en 20.4% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,409 en 2027)			X		
Producto / Intervención	Dirección y coordinación				Nombre de la actividad presupuestaria	Dirección y coordinación
	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte					Servicios de formación artística
	Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas					Servicios de fomento de las artes
	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria					Servicios de difusión de las artes
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas					Servicios de autorización y control de espectáculos públicos
	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor					Servicios de apoyo a la creación artística

Planificación				Presupuesto	
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas
Resultado	Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032). Para el 2030, se ha incrementado en un 48% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,421 en 2030). Para el 2027, se ha incrementado en un 28% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 6,410 en 2027).	X			Nombre del programa y/o subprograma
			X		Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural
				X	
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria
	Dirección y coordinación				Dirección y coordinación
	Registro de bienes culturales en beneficio de personas y entidades				Servicios de investigación, catalogación y registro de Bienes culturales
	Registro de hallazgos de valor cultural en Áreas Arqueológicas				
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas				
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural				Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural				
	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos				
	Visitantes atendidos en los museos				Servicios de administración de museos
	Visitantes atendidos en los museos				
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible				Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible				
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental				Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental				
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal				Servicios de administración del parque nacional Tikal
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal				
	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles				Servicios de conservación y restauración de bienes culturales
	Restauración de bienes culturales muebles				
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles				
Resultado	Para el 2032, se espera un incremento del atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024). Para el 2030 se espera un incremento de atención a 4,620,379 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 119% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024). Para el 2027 se espera un incremento de atención a 4,418,547 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 109% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024).	X			Nombre del programa y/o subprograma
			X		Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación
				X	
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria
	Dirección y Coordinación				Dirección y coordinación
	Dirección y Coordinación				
	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación				Servicios de apoyo al deporte y a la recreación
	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas				
	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas				
	Personas de 60 años y más beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas				
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas				
	Eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación				
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física				Servicios de atención en centros deportivos
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo				
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte				
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt				
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona				
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala				
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa				
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán				
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia				Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia				
	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas				Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes
	Jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas				
	Jóvenes de 18 a 29 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas				
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre				Dotación de implementos deportivos
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre				
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social				Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social				
	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación				Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo
	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales				
	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar				

Planificación				Presupuesto		
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Resultado	Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032). Para el año 2030 se ha incrementado al 3.93% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,066 al 2030). Para el año 2027 se ha incrementado al 2.26% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 56,136 al 2027).	X			Nombre del programa y/o subprograma	Gestión del Desarrollo Cultural
			X			
				X		
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
	Dirección y coordinación					Dirección y coordinación
	Dirección y coordinación					
	Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural					Fomento de la promoción y formación cultural
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.					
	Personas beneficiadas con formación y eventos culturales para la promoción, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.					
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados					Difusión y aplicación de las políticas culturales
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados.					
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales.					
	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales.					
	Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural					Reconocimiento positivo de la diversidad cultural
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.					
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.					
	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico.					
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales.					
Resultado					Nombre del programa y/o subprograma	
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16335 en 2032).	X				Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 9,595 personas atendidas (de 0 en 2025 a 9,595 en 2029).		X			
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 3,100 personas atendidas (de 0 en 2025 a 3,100 en 2026).			X		
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
	Dirección y coordinación					Dirección y Coordinación
	Dirección y coordinación					
	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural					Servicios de acceso a mecanismos democráticos y fomento de la interculturalidad
	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural.					
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural.					

Fuente: Elaboración propia de las Delegaciones de Planificación y Modernización de las UE.

PROYECTOS PRIORITARIOS 2026

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de acciones establecidas tiene contemplado la realización de los Proyectos Prioritarios en cada una de las Direcciones Generales que lo conforman para el ejercicio fiscal 2025.

Dirección Superior

Fortalecimiento Institucional

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de Dirección Superior gestionará la Firma de 50 convenios de cooperación entre instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo de entrelazar alianzas para el cumplimiento de objetivos comunes. Dentro de los más relevantes se tiene el convenio para el apoyo con la formulación de la Política de Lugares Sagrados.

Dirección General de las Artes

Bolsas y becas de estudio para estudiantes de Formación Artística

Para el ejercicio 2026, 2027 y 2028 la Dirección de Formación Artística realizará acciones para brindar apoyo económico para la formación de artistas, consistente en la constitución de un fondo monetario, distribuido en las modalidades de Becas y Bolsas de estudio, que contribuirán al sostenimiento de jóvenes estudiantes de los centros formativos atendidas en el Ministerio de Cultura y Deportes, se proyecta brindar beneficio de 500 bolsas de estudio con un estipendio de Q300 mensuales y 50 becas con un estipendio de Q3,000 mensuales

Orquesta Nacional de Artistas en Formación

Para el ejercicio fiscal 2026 se proyecta continuar con el proceso de conformación de la Orquesta Nacional de Artistas en Formación (ONAF). La misma estará integrada por 80 estudiantes previamente seleccionados mediante audiciones, con el objetivo de motivar e incentivar a los estudiantes del sistema de formación artística del sector público.

Dotación de insumos e instrumentos

Los centros educativos serán fortalecidos en cuanto a la dotación de los insumos necesarios de acuerdo a la especialidad curricular del centro formativo; ya que es indispensable que cada estudiante cuente con un instrumento para la práctica continua a efecto de garantizar que el semillero de vocaciones artísticas

Funcionamiento de Orquestas Sinfónicas de Occidente y Oriente

Se dio inicio al proceso de Creación de Orquestas Sinfónicas Regionales, integradas por músicos jóvenes profesionales expertos en la ejecución e interpretación de la música académica del género sinfónico, desconcentrando los servicios artísticos musicales al interior del país, beneficiando a las poblaciones de todos los departamentos de dichas regiones con conciertos y temporadas

Festival Popular

Continuará promoviendo el arte y la cultura mediante el Festival Popular que tendrá como sede las instalaciones del Centro Cultura "Miguel Ángel Asturias"; el cual transformará los espacios abiertos en escenarios, galerías y plataformas físicas, con el objetivo de realizar un amplio programa de danza, teatro y música mediante presentaciones, talleres, exhibiciones y otras actividades, en beneficio de la población en general

Rehabilitación del Centro Cultural de Escuintla

Para el 2026 se continuará con el remozamiento del Centro Cultural de Escuintla Arístides Crespo. El proyecto consiste en la rehabilitación del mezanine del centro cultural, a partir del mejoramiento estructural y colocación de butacas

Remozamiento del Teatro al Aire Libre

Mantenimiento y Reparación de las alarmas contra incendios, Servicio de entintado, Servicio de mantenimiento y reparación del aire acondicionado de las áreas, Servicio de mantenimiento de drenajes, Servicio de reparación de red de distribución de Agua Potable de Gran sala "Efraín Recinos", teatro de Cámara "Hugo Carrillo", Oficinas Administrativas, Lobby, salones de ensayos, del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias"

Profesionalización Docente

Con el objeto de garantizar una educación de calidad para los estudiantes de los centros de formación artística del Ministerio de Cultura y Deportes, iniciará un proceso mediante el cual se espera realizar la Profesionalización del personal que ejerce funciones Docentes en las Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles; así como también fortalecerá las capacidades del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación artística.

Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Inscripción de la Romería al Cristo Negro de Esquipulas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial

Promoción y difusión del expediente de inscripción presentado a UNESCO sobre la Romería al Cristo Negro de Esquipulas en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Nominación del Lago de Atitlán como Patrimonio Mundial

En 2026 se continuará la gestión para que el Lago de Atitlán sea reconocido por su "Valor universal excepcional" y se incluya en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Se considera que cumple con al menos 8 de los 10 criterios requeridos

Actualización y elaboración de Planes Maestros para el manejo integral de sitios arqueológicos prehispánicos en Guatemala

Contiene la planificación estratégica y operativa que permiten la gestión integral de los sitios, zonas y parques arqueológicos prehispánicos de Guatemala, estableciendo acciones que garanticen la conservación integral del patrimonio arqueológico, favorezca las investigaciones, fomente el conocimiento y valoración, garantizando su uso responsable y contribuyendo al desarrollo sustentable. Como prioridad se trabajarán los planes de Tikal, Quiriguá y Tak'alik Ab'aj, el presupuesto considera la conformación de equipos multidisciplinarios, talleres, sistematización, aprobación, publicación y divulgación.

Laboratorio Nacional de Arqueología y Restauración

Laboratorio que albergará todo material arqueológico para que pueda ser estudiado, clasificado, almacenado, en donde el espacio, climatización y otros factores generen una conservación correcta.

Instituto de Antropología e Historia –IDAEH-, Petén

Surge como una unidad administrativa estratégica orientada a fortalecer la gestión del patrimonio cultural en el departamento de Petén. Esta nueva estructura integrará diversas unidades técnicas y especializadas, incluyendo DECORBIC, CEREBIEN, ATLAS, DECORSIAP, y una unidad específica para el patrimonio intangible. La inclusión de esta última responde a la necesidad de reconocer y preservar el patrimonio cultural inmaterial, el cual se manifiesta en ámbitos como las tradiciones orales, las artes, los rituales, los usos sociales, las festividades, las técnicas artesanales tradicionales, así como los conocimientos y prácticas vinculados con la naturaleza y el universo.

**Restauración Y
Conservación
Del Edificio 216
Del Sitio
Arqueológico
Yaxhá.**

Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro del patrimonio cultural y natural. Se realizarán acciones de investigación, restauración y conservación del edificio 216 del Sitio Arqueológico Yaxhá.

**Programa
Permanente De
Restauración y
Mantenimiento
Museo De Arte
Guatemalteco
(MUNAG)**

Constante supervisión al estado de conservación del inmueble y brindar el debido mantenimiento del mismo para su buen funcionamiento. Cabe mencionar que ya se cuenta con la autorización conjunta la Dirección General de Museos, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y el Consejo Antigua, quedando así pendiente los dictámenes técnicos por parte del DECORBIC para la implementación del resto de mantenimientos y reparaciones en general del edificio.

**Restauración Y
Mantenimiento
Del Palacio
Nacional De La
Cultura.**

Restauración, que consiste en el estudio, limpieza y aplicación de pintura de las ménsulas de madera ubicadas en los techos de 3 Niveles del Patio de la Paz y Patio de la Vida, del Palacio Nacional de la Cultura.

Dirección General del Deporte y la Recreación

**Campo Travesía
juventud**

A través de esta experiencia, los participantes desarrollan habilidades tanto físicas como sociales, al tiempo que fortalecen su relación con la naturaleza. La actividad fomenta valores clave como el respeto, la disciplina y la colaboración, mientras incentiva la conservación del medio ambiente. Los desafíos de la actividad "Campo Travesía Juventud"

Campo Traviesa niñez

A través de circuitos diseñados a su medida, los niños podrán superar pequeños obstáculos, recorrer senderos y participar en juegos que promuevan valores como la colaboración, el respeto y la perseverancia. Además, se integran dinámicas pedagógicas para estimular su curiosidad por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, haciéndolos partícipes de su conservación, más que un espacio de recreación, es una oportunidad para que los niños crezcan física y emocionalmente mientras disfrutaran de momentos inolvidables en compañía de sus amigos y familiares.

Carrera de orientación

El desafío principal radica en interpretar correctamente el mapa, elegir las rutas más eficientes y adaptarse a las características del entorno, que pueden incluir bosques, montañas, campos abiertos o incluso áreas urbanas. Las carreras de orientación no solo evalúan la rapidez, sino también la capacidad de pensar estratégicamente y tomar decisiones bajo presión.

Construcción Ciudad Deportiva, Zaragoza, Chimaltenango

Meta Presidencial: Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Ciudad Deportiva), Sector La Cascada Zona 3, Casco Urbano, Zaragoza, Chimaltenango. es un complejo grande que concentra instalaciones deportivas de todo tipo, entre ellas: Estadios, canchas, caminamientos, salones de usos múltiples, patinódromo y pista de trote.

Construcción Ciudad Deportiva, Los Amates, Izabal

Meta Presidencial: Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Ciudad Deportiva), Barrio La Cultura, Los Amates, Izabal, Es un complejo grande que concentra instalaciones deportivas de todo tipo, entre ellas: Estadios, canchas, caminamientos, salones de usos múltiples, patinódromo y pista de trote.

Infraestructura Deportiva y Recreativa

Durante el ejercicio fiscal 2026 se tienen programados 15 proyectos entre construcción y ampliación de instalaciones deportivas y recreativas. (10 de arrastre y 5 nuevos) 4 Polideportivos; 1 Cancha Polideportiva; 3 Campos de Fútbol; 3 Estadios Municipales; 1 Instalación Deportiva y Recreativa adaptada para personas con discapacidad y 3 ampliaciones y mejoramientos.

Incremento de la Promoción del Deporte y la Recreación a través de los programas sustantivos

Los programas indicados constituyen la actividad sustantiva de la Dirección General del Deporte y la Recreación, durante el año 2024 se tuvo una asignación hacia los mismos de Q. 60 millones, mientras que en 2025 se asignaron Q. 77 millones. Estos programas contendrán nuevas actividades, mejoradas y con mayor tecnificación con el objetivo de incrementar la cobertura a nivel nacional.

Proyecto de Servicio Cívico de Jóvenes Promotores del Deporte y la Recreación

En coordinación con el Ministerio de Gobernación (promotores cívicos) y con las municipalidades (promotores municipales), se tiene programada la participación de promotores deportivos y recreativos para realizar actividades que fomenten el deporte y la recreación en niños, adolescentes y jóvenes, en pro de su bienestar físico integral y la prevención de la violencia y el delito.

Dirección General de Desarrollo Cultural

Casas de Desarrollo Cultural

Las actividades de las Casas de Desarrollo Cultural (CDC) están orientadas a la revitalización de elementos representativos de las culturas, tales como la indumentaria, la gastronomía, el idioma materno, las expresiones artísticas y culturales, la cosmovisión, los principios y valores, entre otros. Para el año 2026, se habrán formulado 15 nuevas Casas de Desarrollo Cultural, adicionales a las 45 existentes

**Políticas
Culturales
Municipales
(PCM)**

Para 2026 se realizarán 40 Políticas Culturales Municipales adicionales, alcanzando un total de 190 PCM a nivel nacional. El proceso de formulación se realiza con el apoyo de las municipalidades y actores culturales de la comunidad local. Están diseñadas para atender a una población diversa dentro del municipio: residentes locales, grupos indígenas para la preservación y promoción de su patrimonio cultural local, organizaciones culturales, entre otros.

**Certamen de
Arte, Literatura y
Cultura –
GUATEPAZ**

El Certamen se enfoca en jóvenes y adultos, grupos indígenas y colectivos con interés en disciplinas artísticas y literarias. Grupos de artistas emergentes, que comienzan su trayectoria en el ámbito de la literatura, el arte, y la cultura, y buscan oportunidades para mostrar su trabajo y recibir reconocimiento.

**Cuenta Satélite
de Cultura**

Se llevará a cabo una presentación de los primeros resultados de la Cuenta Satélite de Cultura, un esfuerzo integral que tiene como objetivo medir el impacto económico, social y cultural del sector. Este primer acercamiento permitirá conocer de manera preliminar los datos recabados y sentar las bases para la fase de análisis más profundo que se realizará en el futuro.

**Diagnóstico
cualitativo
“Perspectiva
de la
cosmovisión y
la relación
con la salud/
medicina del
pueblo maya
Q'eqchi' y
Achí**

Consiste en la elaboración de un diagnóstico, documentación y publicación de un documento sobre la cosmovisión del pueblo Maya Q'eqchi' y Achí en relación con la salud y la medicina tradicional, resaltando la manera en que su conocimiento ancestral, prácticas espirituales y concepción del equilibrio con la naturaleza influyen en la prevención y tratamiento de enfermedades

Festival de murales para promoción de las expresiones artísticas

Es una iniciativa clave para fortalecer la identidad cultural y fomentar la creatividad a través de las expresiones artísticas. Los murales se convierten en una herramienta para la revitalización de espacios públicos, transformando calles y comunidades en lienzos vivos que narran historias, valores y tradiciones culturales

Centro Multicultural

Ofrece un espacio inclusivo para que la comunidad artística guatemalteca y el público en general puedan experimentar y celebrar la diversidad cultural del país. Su objetivo es ser un puente entre la tradición y la vanguardia, promoviendo la creatividad y el diálogo intercultural.

Procesos de innovación integral de las expresiones culturales.

Apojar en procesos de innovación de creación y promoción de su marca a los distintos sectores de las industrias culturales y creativas, a través del acompañamiento de asesorías técnicas, co-diseño colaborativo, con el fin de promover el desarrollo local a través del uso y revitalización del patrimonio cultural y natural de las comunidades.

Dirección General de Interculturalidad

Espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural

Tiene como propósito generar 5 espacios de diálogo y reflexión que permitan fortalecer las capacidades de liderazgo y la cooperación entre diversas comunidades. El objetivo es promover la cohesión social, el reconocimiento de la diversidad cultural y la construcción de consensos que favorezcan el desarrollo comunitario y la convivencia pacífica.

Eventos académicos, científicos y de intercambio cultural

Consiste en la realización de 6 encuentros interdisciplinarios y multiculturales para el desarrollo del conocimiento, la innovación y la generación de soluciones a los desafíos globales desde una perspectiva inclusiva y participativa. Para fomentar el aprendizaje colaborativo, la construcción de redes de conocimiento y el fortalecimiento del pensamiento crítico en distintos campos del saber.

Aprendizaje y sensibilización para el fomento de la interculturalidad

Se tiene planificado realizar 4 eventos de aprendizaje y sensibilización que contribuyan a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas. Para promover el respeto, la valoración de la diversidad cultural y de género, y el fortalecimiento de relaciones equitativas en distintos ámbitos sociales.

Talleres sobre derechos humanos, metodologías lúdicas, liderazgo, equidad de género y resolución de conflictos

Se desarrollarán 9 talleres de formación y sensibilización que fortalezcan habilidades sociales y comunitarias a través de enfoques participativos e inclusivos. Para empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos, fomentar liderazgos positivos, promover la equidad de género y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, fundamentales para construir sociedades más justas, fortalecer la participación ciudadana y generar cambios sociales sostenibles mediante metodologías accesibles y dinámicas.

Divulgación de medidas cautelares y sentencias a favor de Pueblos Indígenas.

Se desarrollarán 4 talleres de divulgación para garantizar el acceso a la información sobre resoluciones legales que protegen los derechos de los Pueblos Indígenas. El objetivo es fortalecer el conocimiento y la defensa de los derechos colectivos, asegurando que las comunidades indígenas y la sociedad en general estén informadas sobre las medidas de protección y fallos judiciales que les benefician.

PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (META FÍSICA)

El Ministerio de Cultura y Deportes realiza una inversión en infraestructura de 17 proyectos para el ejercicio fiscal 2026 y años subsiguientes, los cuales se enlistan a continuación y se reflejan en las herramientas oficiales PEI-POM-POA 2026-2030.

Tabla 8.
Listado de Proyectos de Infraestructura 2026

Nombre del proyecto	SINIP
Unidad ejecutora 103 - dirección general del deporte y la recreación	
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Cabecera Municipal, Cajolá, Quetzaltenango	239667
Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Campo De Futbol), Aldea San Agustín, Chahál, Alta Verapaz	278737
Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Estadio Municipal) Centro Urbano San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez	285300
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas El Potrerito, Cabecera Municipal, Cabañas, Zacapa	298222
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio El Campo, Fray Bartolomé De Las Casas, Alta Verapaz	334748
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Cantón Norte, San Antonio Huista, Huehuetenango	306712
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Mario Mena, Barrio Bananera, Morales, Izabal	334741
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad), Barrio Arriba, San Jerónimo, Baja Verapaz	331164
Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Estadio Municipal), Cabecera Municipal, Momostenango, Totonicapán	339200
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Aldea Buenos Aires, Chiantla, Huehuetenango	336815
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Estadio Carlos Aroldo López Gramajo) Sector Santo Domingo, Finca El Porvenir, San Pablo, San Marcos	352566
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Campo De Futbol), Cantón San Antonio Aldea Tojcheche, Tacaná, San Marcos	357671

Nombre del proyecto	SINIP
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Campo De Futbol Aldea Chipiacul Patzún Chimaltenango	357666
Construcción Cancha Polideportiva, Caserío El Retiro, Catarina, San Marcos	357669
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas, Cantón El Campo, Acatenango, Chimaltenango	357670
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Ciudad Deportiva), Sector La Cascada, Zona 3, Casco Urbano Zaragoza, Chimaltenango	346851
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Ciudad Deportiva) Barrio La Cultura, Los Amates, Izabal	352565

Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a información SICOIN 2025

Se deberá realizar una priorización y readecuación para cumplir con el desarrollo de infraestructura cultural y deportiva, dado que, el Ministerio cuenta con proyectos multianuales que se encuentra en marcha previo al 2025, así como el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura física.

FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS

Para el ejercicio fiscal 2025 se presentan las fichas de indicadores de las Unidades Ejecutoras bajo las cuales se ejecutan los programas, actividades y productos y subproductos que permiten el seguimiento de los 4 resultados institucionales, siendo estas:

- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

La Unidad 101 – Dirección Superior, genera un volumen de trabajo administrativo, como se muestra en las matrices POA, en las cuales se indica esta unidad sin resultado y sin indicador.

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Dirección general de las Artes
Nombre del indicador (1)	Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación básica en las diferentes disciplinas del arte.
Categoría del indicador (2)	Resultado Institucional Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.
Descripción del indicador (5)	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician de los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en diversos espacios.
Interpretación (6)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor que cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado. Por el contrario, si el indicador exhibe valores mayores que cero, se establece que se están alcanzando los objetivos en cierto grado porcentual.
Fórmula de cálculo (7)	Número de personas atendidas en el año / (Año base (9,469) * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral
<input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	Absoluto	Relativo														
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	4,334	-54%	6,109	-35%	4,614	-51%	11,399	20%	11,409	20%	11,424	21%	11,439	21%	11,459	21%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2016	9469

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de formación artística personas formadas en las diferentes disciplinas del arte. Estudiantes de formación artística 1. Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.
Unidad Responsable (14)	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación (15)	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician de la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de formación artística.

Nombre de la institución:	Dirección de Patrimonio Cultural y Natural	
Nombre del Indicador (1)	Registro de Bienes Patrimoniales y Naturales.	
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional	Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular en los museos y sitios arqueológicos, mediante el uso de herramientas de innovación tecnológica	
Política Pública Asociada (4)	Política General de Gobierno 2024-2028	
Descripción del Indicador (5)	Muestra los registros de bienes culturales y sitios arqueológicos.	
Interpretación (6)	El indicador de crecimiento correlaciona el crecimiento porcentual en función de la Dirección de Investigación y Registro.	
Fórmula de cálculo (7)	Numerador: Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	

Ámbito geográfico (8)
<input type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición (9)
<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	Absoluto	Relativo														
Años (10)																
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	5,000	0%	5,000	0%	6,105	22%	6,410	28%	6,410	28%	731	-85%	7,067	41%	7,757	55%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	5000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Los datos fueron extraídos de los informes anuales del año 2023 y proporcionados por la Dirección de Investigación y Registro.
Unidad Responsable (14)	Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural
Metodología de Recopilación (15)	La información recabada fue documentada a través de los informes anuales y proporcionada por la Dirección de Investigación y Registro.

Nombre de la institución:	Dirección General del Deporte y la Recreación
Nombre del Indicador (1)	Medición de personas que realizan actividad física, deporte no federado ni escolar, y recreación.
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional
Línea estratégica de la Política General del Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034. Ministerio de Cultura y Deportes, Acuerdo Ministerial No. 948-2015, de fecha Guatemala, 21 de octubre de 2015, Política general de Gobierno
Descripción del Indicador (5)	Este indicador muestra el crecimiento de cobertura de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tomando como año base 2024 (2,110,929 personas).
Interpretación (6)	El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
Fórmula de cálculo (7)	Número de personas atendidas en el año - número de personas del año base 2024 / (Año base 2024 (2,110,929) * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (8)
<input type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición (9)
<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)			2,110,929	0%	4,288,915	103%	4,353,248	106%	4,418,547	109%	4,484,825	112%	4,552,098	116%	4,620,379	119%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	2,110,929

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos proporcionados por los coordinadores técnicos de los programas sustantivos de niñez y juventud, captados en la prestación de servicios deportivos y recreativos a nivel nacional, en parques y centros deportivos y recreativos.
Unidad Responsable (14)	Dirección General del Deporte y la Recreación
Metodología de Recopilación (15)	Los datos se obtienen de los informes técnicos de las actividades realizadas. Estos valores serán analizados por el responsable de monitoreo y evaluación e ingresados en los sistemas Delphos y SIGES.

Nombre de la institución:	Dirección General de Desarrollo Cultural
Nombre del Indicador (1)	Incremento de personas vinculadas a la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales.
Categoría del Indicador (2)	Resultado Estratégico
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social - Pluriculturalidad
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
Descripción del Indicador (5)	Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promueven la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir festivales, talleres, eventos culturales, ceremonias tradicionales, entre otros. El indicador se centra en el número de personas que participan y se benefician de estas experiencias culturales.
Interpretación (6)	Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia, así como un mayor acceso a oportunidades culturales.
Fórmula de cálculo (7)	(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 (54,896) * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (8)	
<input type="checkbox"/>	Nacional
<input type="checkbox"/>	Regional
<input type="checkbox"/>	Departamento
<input type="checkbox"/>	Municipio

Frecuencia de la medición (9)	
<input type="checkbox"/>	Mensual
<input type="checkbox"/>	Cuatrimstral
<input type="checkbox"/>	Semestral
<input checked="" type="checkbox"/>	Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	Absoluto	Relativo														
Años (10)																
Valor del indicador (en datos absolutos u. m. l. a. b. e. s.) (11)	54,896	0%	55,031	0.2%	55,516	1.1%	55,826	1.7%	56,136	2.3%	56,446	2.8%	56,756	3.4%	57,066	4.0%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	54896

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Dirección de Diversidad Cultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios
Unidad Responsable (14)	Dirección General de Desarrollo Cultural
Metodología de Recopilación (15)	Herramientas internas reportadas por ambas Direcciones Técnicas a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural

Nombre de la institución:	Dirección General de Interculturalidad	
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas que ponen en práctica el reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural.	
Categoría del Indicador (2)	Resultado Estratégico	Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social	
Política Pública Asociada (4)	Política General de Gobierno	
Descripción del Indicador (5)	Refleja el incremento de personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitación y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	
Interpretación (6)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado; por el contrario, si el indicador exhibe valores mayores a 0, se establece que se están alcanzando los objetivos, en cierto grado porcentual.	
Fórmula de cálculo (7)	Meta ejecutada / población elegible * 100	

Ámbito geográfico (8)
<input type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición (9)
<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	Absoluto	Relativo														
Años (10)																
Valor del indicador (en datos absolutos v. relativos) (11)					1000	0.0%	2100	110.0%	2125	112.5%	2180	118.0%	2190	119.0%	2210	121.0%

Línea base	
Año (12)	
2025	1000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Intercultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios.
Unidad Responsable (14)	Dirección General de Interculturalidad
Metodología de Recopilación (15)	El personal de campo realiza las actividades y reporta a la Dirección de Participación Intercultural. Elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y los traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Interculturalidad.

ANEXOS

Anexo 1: Análisis de Vinculación a las Políticas Públicas

Anexo 2: Análisis de Capacidades y Análisis FODA

Anexo 3: Misión, Visión, Principios y Valores

Anexo 4: Programación Mensual por producto y subproducto

Anexo 5: Programación Cuatrimestral de Productos y Subproductos

Anexo 6: Plan Operativo Anual de Infraestructura 2026

Anexo 7: Seguimiento Multianual

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución:

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN. <https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/>

b	c	d	e	f	
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Plan de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032	Población General Población Vulnerable de las áreas urbanas y rurales	<p>Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación</p> <p>Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural.</p> <p>Fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación a través del deporte no federado y no escolar y la recreación física para la población guatemalteca</p> <p>Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural</p>	<p>Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística</p> <p>Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible.</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural</p> <p>Dirección de Participación de Interculturalidad</p>	<p>Dirección General de las Artes Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
2	Política General de Gobierno 2024-2028	Población General	<p>Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación</p> <p>Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.</p> <p>Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental de la población guatemalteca</p> <p>Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y publicar/socializar información sobre expresiones culturales</p>	<p>Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística</p> <p>Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible.</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural</p> <p>Dirección de Participación de Interculturalidad</p>	<p>Dirección General de las Artes Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
3	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Adolescentes y jóvenes de 13 - 29 años	<p>Promover la actividad física y la práctica deportiva como medio para el desarrollo físico y mental, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y el uso apropiado del tiempo libre de jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas de los 13 a los 29 años</p> <p>Formación para el fortalecimiento y convivencia institucional</p>	<p>Formación Artística</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Participación Intercultural</p>	<p>Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
4	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032	Niños de 4 - 13 años	<p>Promover la práctica deportiva, física y recreativa como medio para el desarrollo motor y la educación del movimiento en personas de 4 a 12 años, no escolares.</p>	<p>Dirección de Áreas Sustantivas</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
5	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032	Personas de 60 años o más	<p>Promover la práctica deportiva y recreativa como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud; así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad (60 años en adelante)</p>	<p>Dirección de Áreas Sustantivas</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
6	Política Nacional en Discapacidad 2006	Personas con discapacidad	<p>Procesos de fomento de las artes</p> <p>Promover y realizar actividades con características aptas para personas con alguna discapacidad física, mental o sensorial a través del deporte adaptado y la recreación física</p>	<p>Fomento de las Artes</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de las Artes Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
7	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034	Población General	<p>Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de control y regulación de espectáculos públicos Procesos de Apoyo a la Creación</p> <p>Fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo, así como la cohesión social y la cultura de paz.</p> <p>Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, producir, imprimir y publicar/socializar</p>	<p>Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos</p> <p>Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
8	Política Migratoria Guatemala 2023	Diáspora Guatemalteca	<p>Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes</p> <p>Actividades Deportivas y Recreativas Charlas de Sensibilización Exhibición de Juego de Pelota Maya</p> <p>Formulación de Políticas Culturales Municipales, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales, Coordinación para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Cultural, Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.</p> <p>Capacitación con Enfoque Intercultural</p>	<p>Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural</p> <p>Dirección de Participación Intercultural</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
9	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032	Niñez y Juventud	<p>Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes</p> <p>Contribuir y fomentar a través de la actividad física sistemática a la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la práctica de deporte, actividad física y recreación.</p> <p>Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos de intercambio cultural</p>	<p>Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Diversidad Cultural</p>	<p>Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
10	Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014-2024	Población en general	<p>Contribuir al desarrollo Sistema Nacional de Cultura Física fomentando el derecho a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación física en la población guatemalteca</p>	<p>Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
11	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2024-2028	Mujeres mayas, garifunas, Xinkas y mestizas	<p>Procesos de Formación Artística</p> <p>Promover actividades y que incrementan la participación femenina en actividades deportivas y recreativas, permitiendo que mujeres y niñas demuestren su talento y capacidades, lo que contribuye a mejorar su autoestima y confianza en sí misma</p> <p>Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género</p> <p>Capacitación con Enfoque Intercultural</p>	<p>Formación Artística</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Diversidad Cultural</p> <p>Dirección de Participación Intercultural</p>	<p>Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
12	Política Nacional de Seguridad 2024	Población en general	Capacitación "La relevancia del juego y la recreación en los procesos de reinserción social" Capacitación sobre la importancia de las actividades ludo-pedagógicas y recreativas para la prevención de la violencia Conservatorio y juegos recreativos Construcción de redes de voluntariado comunitario Cuadra a cuadra Día del Reo Día deportivo familiar Talleres de prevención sobre la trata de personas Talleres de video foro y socio dramas "Soy Migrante"	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
13	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037	Población en general	Favorecer una nutrición óptima que promueva el sano crecimiento y desarrollo cognitivo de la población más joven, a través de actividad física. Así como la construcción de polideportivos	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029	Habitantes de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Verdad y justicia; medidas de rehabilitación. Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género Protocolos de Consulta Previa a líderes Indígenas	Dirección de Investigación, catalogación y registro de Bienes Culturales Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
15	Política de conservación, protección del ambiente y recursos naturales 2007	Población general	Fomentar la valoración y apreciación de los recursos naturales como patrimonio Natural en coordinación con las instituciones rectoras del medio ambiente.	IDAEH, Dirección de Patrimonio Intangible, Parque Nacional Tikal	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
16	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009	Población de territorios rurales	Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico <u>Diálogos Interculturales</u>	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2005	Población en General	Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
18	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2014	Población de los departamentos y municipios	Formulación de Políticas Culturales Municipales; Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales	Dirección de Vinculación Institucional	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
19	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2023-2033	Emprendedores comunitarios	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano <u>Capacitación con Enfoque Intercultural</u>	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
20	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2006	Pueblos indígenas	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano <u>Capacitación con Enfoque Intercultural</u>	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
21	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-2030	Emprendedores	Turismo Cultural, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico <u>Diálogos Interculturales</u>	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009	Población en general	Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promover el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Población en general	Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional

Análisis de capacidades y FODA

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y, a través de ello, establecer en qué porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis:

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL



DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD



Análisis FODA		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ESPACIO VACÍO	F1 Se cuenta con el marco jurídico internacional, constitucional y normativo, así como la estructura organizativa que respalda la institucionalidad.	D1 Limitado presupuesto para atender las áreas que corresponden al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas lo cual obliga a delimitar los ámbitos, niveles y estrategias de intervención.
	F2 Se cuenta con las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas, Política de Recurso Humano y Código de Ética que orientan el trabajo de del Ministerio.	D2 Se carece de una cartera de proyectos fortalecida y actualizada por parte de las áreas técnicas especializadas en cultura, patrimonio y arte y se desconocen todos los instrumentos para la búsqueda de cooperación nacional e internacional.
	F3 Se cuenta con un Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, así como la asignación presupuestaria básica para ejecutar gastos de funcionamiento y actividades sustantivas.	D3 Supervisión insuficiente al personal ubicado en los municipios, y se carece de ejercicios de evaluaciones durante y post del trabajo territorial de las dependencias que cuentan con delegados desconcentrados.
	F4 Se cuenta con personal profesional y técnico especializado que conocen la temática cultural, artística, patrimonial y deportiva con experiencia en la formulación y ejecución de propuestas.	D4 Existe altos niveles de rotación de personal e incentivos laborales, el tiempo de inducción al puesto tiene un costo y tiempo de recuperación.
	F5 Se cuenta con personal a nivel municipal y regional que atiende temas culturales por comunidad lingüística, artísticos, patrimoniales y deportivos.	D5 Personal insuficiente en cada delegación y departamento de la Dirección, lo que provoca sobrecarga laboral, derivado de la amplitud en las distancias y poblaciones que se deben atender.
	F6 Trabajo en equipo que demuestra responsabilidad, compromiso y organización en la ejecución de actividades y elaboración de propuestas que faciliten la gestión de la Dirección.	D6 Oficinas Centrales del Ministerio de Cultura y Deportes en edificios dispersos, dificulta la comunicación e incrementa gastos administrativos.
	F7 El personal técnico y administrativo calificado y comprometido con buen conocimiento de las funciones generales y específicas, establecidas en el Manual de Organización y Funciones.	D7 Insuficientes vehículos y pilotos para cumplimiento de comisiones en el territorio nacional.
	F8 Las autoridades superiores impulsan la desconcentración y descentralización de los servicios.	D8 Limitada cobertura de las actividades para la comunicación social y difusión cultural.
	F9 Posicionamiento y reconocimiento de la diversidad cultural en la sociedad guatemalteca por parte de todos los colaboradores de la Dirección de Desarrollo Cultural.	D9 Algunos procedimientos administrativos aún pendientes de elaboración o actualización.
	F10 Plataformas activas para el funcionamiento de Sistema de Información Cultural, Ventanilla Ágil, Página Web y Redes Sociales.	D10 Insuficientes sistemas y tecnología adecuada para la optimización de las funciones de las dependencias.
	F11 Contribución al desarrollo humano, la gobernabilidad y la cultura de paz en Guatemala.	D11 Se carece de estrategias departamentales, regionales y comunitarias para la gestión cultural, patrimonial, artística y deportiva.
	F12 Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros).	D12 Pocos procesos de investigación sociocultural que permita conocer la demanda de la población para la mejora de las intervenciones que ofrece el Ministerio.
	F13 Se cuenta con un Reglamento Orgánico Interno y estructura organizacional actualizada, así como distintas Mesas de Trabajo, Comités Organizativos y Consejos Asesores conformados para distintas especialidades.	D13 Infraestructura informática software y hardware limitada y con poca capacidad para el sistema de información del MICUDE, así como equipo de reproducción (impresoras y fotocopiadoras)
	F14 Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado y la recreación física en la sociedad guatemalteca.	D14 Altos niveles de contrataciones por servicios técnicos y profesionales no permite delegar funciones administrativas ni de responsabilidad ni representación en espacios participativos a nivel territorial.
	F15 Capacidad de generar fondos privados (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas)	D15 Dificultades en la captación de información sobre los beneficiados y usuarios de los distintos programas del Ministerio para el caso de eventos masivos.
	F16 Se dispone de programas constituidos que responden a la Agenda Nacional de Desarrollo, cultura, deporte no federado y recreación.	D16 Débil implementación de los enfoques de inclusión (étnica, de género, discapacidad, adulto mayor, gestión de riesgo) en todos los servicios que ofrece el Ministerio.

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La riqueza de las culturas vivas es un amplio campo de trabajo para el Ministerio.	FO1	Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.	DO1	Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.
O2	Interés de las comunidades para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO2	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección.	DO2	Fortalecer mecanismos de participación ciudadana en espacios de toma de decisión relacionados al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas.
O3	La presencia local y regional de instituciones públicas y privadas facilita la construcción de alianzas y el trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos. Estas alianzas pueden ser internas a las dependencias del MCD y externas con otras dependencias afines a tema cultural.	FO3	Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual.	DO3	Formación y actualización para el recurso humano y/o procesos de planificación orientados a la gestión cultural, administración pública y temas de cooperación nacional e internacional.
O4	El mercado global favorece el crecimiento constante de las industrias culturales.	FO4	Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales.	DO4	Implementar el proceso de devaluación de equipo acorde a la normativa vigente y fortalecer los mecanismos de vigilancia y supervisión al trabajo realizado por el personal en terreno.
O5	Interés por parte de cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO5	Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas.	DO5	Elaborar diagnósticos y proyectos para mejorar la estructura organizacional y la creación/supresión de puestos de trabajo, debido al constante crecimiento de las demandas.
O6	Amplios y diversos espacios de participación en los temas artísticos, culturales, patrimoniales, deportivos y recreativos.	FO6	Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.	DO6	Diseñar y realizar formación y capacitación al personal en administración pública, negociación, liderazgo y como hablar en público.
O7	Convenios interinstitucionales y apoyo de cooperación nacional e internacional, para fortalecer el arte en Guatemala.	FO7	Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales	DO7	Incrementar la capacidad de negociación para la obtención de recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos.
O8	Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP, INAP)	FO8	Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	DO8	Elaboración de propuestas para la cooperación nacional e internacional para mejorar los espacios físicos ubicados en territorio.
O9	Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación	FO9	Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios.	DO9	Aprovechamiento de los diversos espacios de participación para visibilizar los logros de Dirección y fortalecer la imagen institucional y que esto facilite el incremento en la asignación de presupuesto.
O10	Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones, de la defensa y líderes comunitarios)	FO10	Alianzas intrainstitucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios.	DO10	Coordinación con medios de comunicación local para incrementar la cobertura en comunicación social.
O11	Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional.	FO11	Estrategia de comunicación, a través de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados, así como con la participación de los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.	DO11	Mejorar la supervisión y acompañamiento de los proyectos
O12	Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MICUDE, según competencias laborales.	FO12	Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.	DO12	Implementar una estrategia regional para la conservación del patrimonio con el apoyo de las autoridades superiores y la cooperación internacional.
O13	Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana.	FO13	Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación	DO13	Alianzas con la sociedad civil para ampliar la presencia de la Dirección en los departamentos. Propiciar proyectos donde el cooperante transfiera equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "2024-2028 Desarrollo Social"
O14	Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva.	FO14	Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural.	DO14	
O15	Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte no federado y recreación.	FO15	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.	DO15	Mejorar la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.
O16	Capacidad de realizar alianzas estratégicas institucionales publicas y privadas a nivel nacional e internacional	FO16	Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos.	DO16	Actualizar y elaborar la formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Recortes presupuestarios y normas de contención del gasto durante el ejercicio fiscal.	FA1	Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.	DA1	Creatividad en la planificación de actividades, rediseño de metodologías, orientadas a la situación que atraviese el país.
A2	Baja asignación de cuota presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.	FA2	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA2	Capacitaciones y sensibilización sobre ética profesional, valores y principios de la administración pública en todos los niveles de jerarquía
A3	Crisis financiera del Estado	FA3	Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones.	DA3	Elaboración de una cartera de proyectos con alcances de mediano y corto plazo y presentarlos a las autoridades superiores para evitar la planificación de actividades no programadas.
A4	Que la sociedad observe las debilidades internas del MCD.	FA4	Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes.	DA4	Coordinar reuniones virtuales con períodos intermitentes e improvisadas para poder realizar la supervisión de acciones en territorio. Llamadas telefónicas, ubicación en tiempo actual y fotografías en sitio.
A5	Negativa creciente por parte de los beneficiarios a participar en actividades debido al llenado de listados.	FA5	Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera.	DA5	Elaboración de nombramientos para asignaciones de funciones al personal permanente.
A6	Cambio de autoridades.	FA6	Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales.	DA6	Diseñar e implementar procesos de inducción y capacitación constante al personal de nuevo ingreso.
A7	Infraestructura dañada por fenómenos naturales.	FA7	Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores.	DA7	Elaborar un diagnóstico de distribución y ambientación de espacios físicos.
A8	Depredación del patrimonio por grupos y organizaciones al margen de la ley	FA8	Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.	DA8	Programación anticipada de la realización de comisiones, así como procesos de sensibilización y acompañamiento en el llenado de listados.
A9	Deterioro de patrimonio prehispánico y colonial por factores naturales y desastres de la misma índole	FA9	Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural.	DA9	Socialización de bases legales, normativa y funcionalidad de los Planes Operativos Anuales a todo el personal.
A10	Visión poco interesada por la cultura de las instituciones financieras del País.	FA10	Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por la Dirección.	DA10	Elaboración de boletines e informes ejecutivos para disminuir la desinformación, desconianza y críticas.
A11	Recortes presupuestarios que no permiten cumplir con el plan operativo anual	FA11	Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura	DA11	Por los posibles recortes presupuestarios tener un buen sentido de priorización de la ejecución presupuestaria.
A12	Proyectos no consensuados que amenaza la protección del patrimonio cultural.	FA12	Elaborar guías o protocolos de consulta previa libre e informada para la implementación de los proyectos.	DA12	Fortalecer las acciones que garanticen la ejecución y el cumplimiento del plan operativo anual de la Delegación y Modernización del Deporte y la Recreación
A13	Deterioro del patrimonio por mala intervención de sociedad civil sin asesoramiento especializado.	FA13	Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio	DA13	Favorecer los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que beneficiarias y usuarias de los servicios del Ministerio.
A14	Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.	FA14	Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del arte, la cultura, del patrimonio cultural y del deporte no federado y no escolar en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión.	DA14	Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.
A15	Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia	FA15	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA15	Fortalecer y crear campañas de comunicación sobre los cambios sociales que provocan los programas artísticos, culturales y deportivos como prevención de la violencia.
A16	Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MICUDE	FA16	Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social	DA16	Incrementar el conocimiento de la normativa internacional y nacional en favor de los derechos culturales y la inclusión de los distintos grupos sociales del país.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
----------------------------------	----------------------------------

Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
<p>El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.</p>	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Acorde al mandato el Ministerio debe garantizar el acceso a la vida cultural y al deporte no federado ni escolar a toda la población. Las condiciones de la población de Guatemala, acorde a los datos estadísticos con un bajo índice de desarrollo humano, en 2024 de 0.629 ubicada en la posición 136 de 193 países.	<p>El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.</p>
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Mediante los diferentes programas que el Ministerio desarrolla, se reconoce el aporte vital del acceso a la vida cultural, (arte y patrimonio), la actividad física y el deporte como parte imprescindible del desarrollo integral de toda la población del país, coadyuvando al incremento del índice de desarrollo desde reconociendo y valorando la diversidad cultural y fomentando la interculturalidad al 2032.	

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
<p>Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.</p>	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Promover e impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte no federado	<p>Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.</p>
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	El ministerio se caracteriza por ser el ente rector del arte, la cultura y el deporte no federado.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Formación, fomento y difusión de las Artes Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural Fomento al deporte y a la recreación Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas. Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad	
	iv) ¿Qué población debe atender?	Población en general	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Probidad, Responsabilidad, Excelencia, Eficiencia, Transparencia, Pertinencia, Cultura, No Discriminación, Prudencia, Primacía del Bien Común, Adaptación, Armonía, Legalidad, Vocación de servicio	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican
P1	Probidad	comportamiento justo, honesto, honorable, integro y mora	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral
P2	Responsabilidad	Desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo
P3	Excelencia	Cumplimiento con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales	Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales
P4	Eficiencia	Procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones	Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas
P5	Transparencia	Se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética	El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética, reflejado en el efectivo desempeño de sus funciones
P6	Pertinencia Cultural	Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios	La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características
P7	No Discriminación	Garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria	La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo
P8	Prudencia	Actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado	La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño a afectación a la institución
P9	Primacía del Bien Común	El interés social prevalece sobre el interés particular	Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población haciendo uso racional y
P10	Adaptación	Ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población	Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.
P11	Armonía	Desarrollar acciones que promuevan el equilibrio	Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población
P12	Legalidad	desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala	Conlleva desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala, a los Convenios y Tratados Internacionales
P13	Vocación de servicio	Esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas.
V1	Honestidad	Correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas y haciendo el uso adecuado de la información, recursos materiales y financieros del Ministerio
V2	Solidaridad	Generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo
V3	Puntualidad	Cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican
V4	Respeto, tolerancia e interculturalidad	Respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país	Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales, debiendo siempre ofrecer un trato cortés y cordial en el desempeño de las actividades.
V5	Compromiso	Cumplimiento con empeño las obligaciones y responsabilidades	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades que le corresponden, para lograr el resultado esperado
V6	Trabajo en equipo	Mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación	Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se respeta la individualidad y dignidad de las personas
V7	Lealtad	Dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas	Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento respeto y fidelidad hacia el Ministerio

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																							
					Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Persona	Departamental	200	861	Q 1.428.359,00	981	Q 1.660.013,00	894	Q 2.394.806,00	840	Q 2.636.567,00	734	Q 2.375.127,00	1412	Q 1.848.569,00	533	Q 3.319.329,00	39	Q 2.014.444,00	1295	Q 5.040.900,00	848	Q 4.493.336,00	1448	Q 1.558.459,00	530	Q 2.458.314,00
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Persona	Departamental	2	1	Q 1.153.103,00	21	Q 1.231.034,00	21	Q 1.547.453,00	21	Q 2.125.652,00	22	Q 1.680.774,00	22	Q 1.261.694,00	22	Q 2.611.350,00	23	Q 1.544.454,00	32	Q 4.700.669,00	32	Q 4.150.303,00	33	Q 1.120.628,00	25	Q 1.862.763,00
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Persona	Departamental	10	10	Q 165.293,00	10	Q 164.060,00	10	Q 506.462,00	10	Q 237.496,00	10	Q 291.030,00	37	Q 224.168,00	10	Q 256.970,00	10	Q 163.970,00	10	Q 166.368,00	13	Q 171.670,00	10	Q 162.968,00	0	Q 401.276,00
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria	Persona	Departamental	200	850	Q 109.963,00	950	Q 264.919,00	863	Q 340.891,00	809	Q 273.419,00	702	Q 403.323,00	1353	Q 362.707,00	501	Q 451.009,00	6	Q 306.020,00	1253	Q 173.863,00	803	Q 171.363,00	1405	Q 274.863,00	505	Q 194.275,00
Espectáculos Públicos Controlados y Regulados		Documento	Departamental	200	90	Q 176.825,00	136	Q 180.957,00	164	Q 225.945,00	155	Q 273.071,00	160	Q 237.360,00	155	Q 224.147,00	185	Q 299.324,00	167	Q 214.447,00	165	Q 192.997,00	204	Q 215.272,00	130	Q 187.977,00	59	Q 260.116,00
	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Documento	Departamental	200	90	Q 176.825,00	136	Q 180.957,00	164	Q 225.945,00	155	Q 273.071,00	160	Q 237.360,00	155	Q 224.147,00	185	Q 299.324,00	167	Q 214.447,00	165	Q 192.997,00	204	Q 215.272,00	130	Q 187.977,00	59	Q 260.116,00
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa		Persona	Departamental	25	0	Q 209.502,00	16	Q 239.385,00	11	Q 1.188.775,00	7	Q 370.722,00	2	Q 1.291.482,00	9	Q 1.058.162,00	12	Q 1.331.108,00	10	Q 1.681.793,00	11	Q 1.700.823,00	9	Q 1.394.711,00	14	Q 178.602,00	7	Q 126.929,00
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Persona	Departamental	13	0	Q 209.502,00	13	Q 238.135,00	7	Q 1.127.175,00	3	Q 306.722,00	2	Q 771.482,00	8	Q 495.162,00	8	Q 767.814,00	8	Q 1.621.793,00	8	Q 1.640.823,00	8	Q 1.334.682,00	8	Q 117.102,00	7	Q 126.929,00
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Persona	Departamental	12	0	Q -	3	Q 1.250,00	4	Q 61.600,00	4	Q 64.000,00	0	Q 520.000,00	1	Q 563.000,00	4	Q 563.294,00	2	Q 60.000,00	3	Q 60.000,00	1	Q 60.029,00	6	Q 61.500,00	0	Q -
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL																												
Dirección y coordinación		Documento	Departamental	1	1	Q 1.612.539,00	1	Q 1.421.875,00	1	Q 1.562.845,00	1	Q 5.430.758,00	1	Q 2.056.311,00	1	Q 1.570.547,00	1	Q 5.412.492,00	1	Q 5.135.052,00	1	Q 1.624.455,00	1	Q 5.035.594,00	1	Q 1.697.471,00	1	Q 2.162.123,00
	Dirección y coordinación	Documento	Departamental	1	1	Q 1.612.539,00	1	Q 1.421.875,00	1	Q 1.562.845,00	1	Q 5.430.758,00	1	Q 2.056.311,00	1	Q 1.570.547,00	1	Q 5.412.492,00	1	Q 5.135.052,00	1	Q 1.624.455,00	1	Q 5.035.594,00	1	Q 1.697.471,00	1	Q 2.162.123,00
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades			Nacional	340	385	Q 414.577,00	400	Q 402.380,00	510	Q 520.664,00	510	Q 494.650,00	675	Q 851.596,00	675	Q 475.688,00	620	Q 696.944,00	620	Q 474.109,00	620	Q 424.150,00	455	Q 717.536,00	400	Q 424.848,00	385	Q 568.401,00
	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Registro	Nacional	14	0	Q 98.807,00	15	Q 85.466,00	15	Q 79.356,00	15	Q 137.034,00	15	Q 220.498,00	15	Q 102.425,00	15	Q 198.691,00	15	Q 122.125,00	15	Q 86.711,00	15	Q 85.302,00	15	Q 85.302,00	0	Q 137.488,00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																							
					Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Registro	Nacional	340	385	Q 315.770,00	385	Q 316.914,00	495	Q 441.308,00	495	Q 357.616,00	660	Q 631.098,00	660	Q 373.263,00	605	Q 498.253,00	605	Q 351.984,00	605	Q 337.439,00	440	Q 632.234,00	385	Q 339.546,00	385	Q 430.913,00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural		Personas	Departamental	37	71664	Q 4.103.138,00	49008	Q 3.323.573,00	66485	Q 4.287.152,00	55643	Q 5.951.692,00	43988	Q 6.170.511,00	42821	Q 4.860.739,00	47880	Q 4.354.250,00	52321	Q 3.284.757,00	56019	Q 3.207.476,00	39774	Q 4.654.324,00	54941	Q 4.350.611,00	66376	Q 7.587.815,00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural		Personas	Departamental	37	71664	Q 2.908.375,00	49008	Q 2.645.171,00	66485	Q 3.559.833,00	55643	Q 5.177.945,00	43988	Q 5.405.189,00	42821	Q 4.094.017,00	47880	Q 3.214.263,00	52321	Q 2.511.535,00	56019	Q 2.419.154,00	39774	Q 3.916.662,00	54941	Q 3.564.339,00	66376	Q 5.936.473,00
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos		Metro cuadrado	Departamental	37	450	Q 1.194.763,00	860	Q 678.402,00	860	Q 727.319,00	860	Q 775.747,00	860	Q 765.322,00	860	Q 766.722,00	860	Q 1.139.987,00	860	Q 773.222,00	860	Q 788.322,00	860	Q 737.662,00	860	Q 786.272,00	450	Q 1.651.342,00
Visitantes Atendidos en los Museos		Personas	Departamental	7	27539	Q 2.403.312,00	26692	Q 1.993.607,00	30207	Q 3.511.893,00	32896	Q 7.939.879,00	40227	Q 3.187.666,00	34672	Q 3.019.801,00	33707	Q 7.158.191,00	33644	Q 5.229.899,00	33249	Q 4.385.834,00	30251	Q 4.476.390,00	28586	Q 2.997.270,00	28288	Q 3.459.737,00
Visitantes Atendidos en los Museos		Personas	Departamental	7	27539	Q 2.403.312,00	26692	Q 1.993.607,00	30207	Q 3.511.893,00	32896	Q 7.939.879,00	40227	Q 3.187.666,00	34672	Q 3.019.801,00	33707	Q 7.158.191,00	33644	Q 5.229.899,00	33249	Q 4.385.834,00	30251	Q 4.476.390,00	28586	Q 2.997.270,00	28288	Q 3.459.737,00
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible		Personas	Departamental	340	5	Q 114.417,00	50	Q 114.417,00	100	Q 114.417,00	120	Q 114.417,00	100	Q 114.417,00	85	Q 114.417,00												
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible		Personas	Departamental	340	5	Q 114.417,00	50	Q 114.417,00	100	Q 114.417,00	120	Q 114.417,00	100	Q 114.417,00	85	Q 114.417,00												
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental		Personas	Departamental	2	1400	Q 824.668,00	1480	Q 581.961,00	1500	Q 701.018,00	1520	Q 1.030.303,00	1740	Q 1.633.487,00	1550	Q 649.020,00	1600	Q 1.515.499,00	1600	Q 682.674,00	1600	Q 591.731,00	1500	Q 601.752,00	1560	Q 584.931,00	1450	Q 796.455,00
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental		Personas	Departamental	2	1400	Q 824.668,00	1480	Q 581.961,00	1500	Q 701.018,00	1520	Q 1.030.303,00	1740	Q 1.633.487,00	1550	Q 649.020,00	1600	Q 1.515.499,00	1600	Q 682.674,00	1600	Q 591.731,00	1500	Q 601.752,00	1560	Q 584.931,00	1450	Q 796.455,00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal		Personas	Departamental	1	19690	Q 1.357.063,00	14183	Q 1.836.211,00	16000	Q 1.589.296,00	25000	Q 5.599.841,00	20000	Q 1.752.963,00	22000	Q 2.321.211,00	21000	Q 2.718.751,00	22000	Q 7.538.311,00	17000	Q 2.351.610,00	25000	Q 4.452.610,00	27000	Q 5.818.440,00	30000	Q 3.445.323,00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal		Personas	Departamental	1	19690	Q 1.357.063,00	14183	Q 1.836.211,00	16000	Q 1.589.296,00	25000	Q 5.599.841,00	20000	Q 1.752.963,00	22000	Q 2.321.211,00	21000	Q 2.718.751,00	22000	Q 7.538.311,00	17000	Q 2.351.610,00	25000	Q 4.452.610,00	27000	Q 5.818.440,00	30000	Q 3.445.323,00
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles		Documento	Nacional	340	35	Q 185.868,00	151	Q 139.275,00	126	Q 210.211,00	451	Q 286.657,00	651	Q 264.801,00	1051	Q 209.211,00	1086	Q 264.635,00	1501	Q 300.461,00	351	Q 311.859,00	601	Q 190.394,00	701	Q 251.211,00	201	Q 308.342,00
Restauración de bienes culturales muebles		Documento	Nacional	340	0	Q 135.868,00	1	Q 94.275,00	1	Q 94.211,00	1	Q 176.657,00	1	Q 154.801,00	1	Q 109.211,00	1	Q 169.635,00	1	Q 195.461,00	1	Q 204.859,00	1	Q 94.211,00	1	Q 183.211,00	1	Q 210.342,00
Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles		Documento	Nacional	340	35	Q 50.000,00	150	Q 45.000,00	125	Q 116.000,00	450	Q 110.000,00	650	Q 110.000,00	1050	Q 100.000,00	1085	Q 95.000,00	1500	Q 105.000,00	350	Q 107.000,00	600	Q 96.183,00	700	Q 68.000,00	200	Q 98.000,00
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales		Aporte	Departamental	1	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.049.037,00	0	Q 1.008.333,00										
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales		Aporte	Departamental	1	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.008.333,00	0	Q 1.049.037,00	0	Q 1.008.333,00										
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN																												
Dirección y coordinación		Documento	Departamental	1	1	Q 3.580.728,00	1	Q 8.129.318,00	1	Q 10.257.149,00	1	Q 11.273.168,00	1	Q 12.504.051,00	1	Q 5.780.877,00	1	Q 7.821.351,00	1	Q 4.978.037,00	1	Q 8.034.664,00	1	Q 4.915.606,00	1	Q 4.616.369,00	1	Q 5.799.692,00
Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	Documento	Departamental	1	1	Q 3.580.728,00	1	Q 8.129.318,00	1	Q 10.257.149,00	1	Q 11.273.168,00	1	Q 12.504.051,00	1	Q 5.780.877,00	1	Q 7.821.351,00	1	Q 4.978.037,00	1	Q 8.034.664,00	1	Q 4.915.606,00	1	Q 4.616.369,00	1	Q 5.799.692,00
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación		Persona	Departamental	340	800	Q 5.861.474,00	3465	Q 1.051.298,00	7850	Q 17.793.683,00	7070	Q 10.025.337,00	11023	Q 10.093.734,00	8680	Q 2.706.492,00	8585	Q 2.486.442,00	9892	Q 1.981.534,00	19558	Q 1.885.764,00	13825	Q 2.248.789,00	29055	Q 2.412.909,00	7744	Q 4.353.803,00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																							
					Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340		Q 46,255.00		Q 266,592.00	3800	Q 10,884,860.00	3000	Q 52,135.00	4000	Q 54,655.00	4700	Q 80,015.00	4300	Q 47,935.00	4100	Q 49,615.00	14500	Q 81,535.00	9400	Q 396,255.00	5450	Q 51,295.00	1044	Q 1,540,518.00
	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340	200	Q 18,558.00	2000	Q 647,148.00	2800	Q 1,184,278.00	2150	Q 33,598.00	3000	Q 257,888.00	1600	Q 23,638.00	1850	Q 236,823.00	1700	Q 163,778.00	1600	Q 53,638.00	1650	Q 122,638.00	18700	Q 46,958.00	200	Q 13,562.00
	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340		Q 4,334,540.00	700	Q 547,712.00	275	Q 549,126.00	750	Q 1,810,895.00	1350	Q 7,170,566.00	1000	Q 352,935.00	1150	Q 227,020.00	2100	Q 245,705.00	2750	Q 178,415.00	1550	Q 177,220.00	2200	Q 519,907.00	5500	Q 75,000.00
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona	Departamental	340		Q 70,364.00	165	Q 198,998.00	370	Q 113,886.00	565	Q 6,707,561.00	2063	Q 1,201,367.00	775	Q 149,756.00	675	Q 152,924.00	1387	Q 104,788.00	103	Q 154,528.00	615	Q 135,028.00	2100	Q 362,201.00	400	Q 87,285.00
	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Evento	Departamental	340	600	Q 1,391,757.00	600	Q 1,400,848.00	605	Q 5,061,733.00	605	Q 1,421,148.00	610	Q 1,409,348.00	605	Q 2,097,148.00	610	Q 1,821,740.00	605	Q 1,417,648.00	605	Q 1,417,648.00	610	Q 1,417,648.00	605	Q 1,432,548.00	600	Q 2,637,438.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Persona	Departamental	2	366849	Q 62,153,365.00	366849	Q 3,933,020.00	366849	Q 12,127,331.00	366849	Q 14,063,723.00	366849	Q 16,080,398.00	366849	Q 40,795,087.00	366849	Q 4,676,471.00	366849	Q 3,660,197.00	366849	Q 3,699,026.00	366849	Q 3,502,362.00	366849	Q 3,488,296.00	366849	Q 7,814,730.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrodo	Persona	Departamental	1	80027	Q 28,701,852.00	80027	Q 1,579,752.00	80027	Q 1,577,152.00	80027	Q 5,615,942.00	80027	Q 2,336,771.00	80027	Q 1,573,877.00	80027	Q 1,817,434.00	80027	Q 1,112,852.00	80027	Q 1,115,652.00	80027	Q 1,126,718.00	80027	Q 1,112,652.00	80027	Q 2,081,681.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona	Departamental	1	92746	Q 6,570,832.00	92746	Q 661,653.00	92746	Q 659,953.00	92746	Q 1,455,263.00	92746	Q 951,468.00	92746	Q 18,787,913.00	92746	Q 787,846.00	92746	Q 816,645.00	92746	Q 738,068.00	92746	Q 657,988.00	92746	Q 657,988.00	92746	Q 1,336,373.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona	Departamental	1	61991	Q 6,616,310.00	61991	Q 398,388.00	61991	Q 8,581,376.00	61991	Q 1,845,750.00	61991	Q 412,702.00	61991	Q 398,388.00	61991	Q 469,798.00	61991	Q 411,432.00	61991	Q 526,038.00	61991	Q 398,388.00	61991	Q 398,388.00	61991	Q 629,124.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona	Departamental	1	15419	Q 4,767,867.00	15419	Q 387,617.00	15419	Q 403,240.00	15419	Q 1,776,206.00	15419	Q 10,787,232.00	15419	Q 682,640.00	15419	Q 501,727.00	15419	Q 413,658.00	15419	Q 764,782.00						
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Persona	Departamental	1	54166	Q 2,328,453.00	54166	Q 379,943.00	54166	Q 379,943.00	54166	Q 1,461,958.00	54166	Q 790,652.00	54166	Q 11,674,868.00	54166	Q 491,086.00	54166	Q 379,943.00	54166	Q 2,027,223.00						

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																							
					Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Persona	Departamental	1	31250	Q 4,253,580.00	31250	Q 301,310.00	31250	Q 301,310.00	31250	Q 1,136,493.00	31250	Q 525,216.00	31250	Q 7,390,023.00	31250	Q 384,123.00	31250	Q 301,310.00	31250	Q 301,310.00	31250	Q 301,310.00	31250	Q 321,310.00	31250	Q 578,135.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Persona	Departamental	1	31250	Q 8,914,471.00	31250	Q 224,357.00	31250	Q 224,357.00	31250	Q 772,111.00	31250	Q 274,357.00	31250	Q 287,378.00	31250	Q 224,357.00	31250	Q 204,357.00	31250	Q 397,412.00						
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia		Persona	Departamental	340	0	Q 40,166.00	0	Q 58,166.00	4800	Q 663,156.00	300	Q 1,532,001.00	1200	Q 213,746.00	700	Q 3,332,611.00	1400	Q 106,266.00	900	Q 86,366.00	1200	Q 911,987.00	900	Q 152,006.00	5900	Q 3,256,826.00	3000	Q 40,174.00
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	Departamental	340		Q 40,166.00		Q 58,166.00	4800	Q 663,156.00	300	Q 1,532,001.00	1200	Q 213,746.00	700	Q 3,332,611.00	1400	Q 106,266.00	900	Q 86,366.00	1200	Q 911,987.00	900	Q 152,006.00	5900	Q 3,256,826.00	3000	Q 40,174.00
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas		Persona	Departamental	340	0	Q 36,833.00	200	Q 36,833.00	3400	Q 3,276,373.00	4100	Q 294,748.00	6600	Q 2,051,683.00	7200	Q 3,435,813.00	5200	Q 3,640,033.00	12100	Q 603,914.00	3700	Q 40,193.00	3900	Q 61,873.00	4600	Q 40,193.00	2000	Q 36,837.00
	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340		Q 36,833.00	200	Q 36,833.00	1900	Q 2,002,238.00	1600	Q 184,578.00	4100	Q 1,928,593.00	5700	Q 1,823,833.00	2700	Q 136,073.00	10600	Q 600,554.00	2200	Q 36,833.00	2200	Q 39,353.00	2100	Q 36,833.00	2000	Q 36,837.00
	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340					1500	Q 1,274,135.00	2500	Q 110,170.00	2500	Q 123,090.00	1500	Q 1,611,980.00	2500	Q 3,503,960.00	1500	Q 3,360.00	1500	Q 3,360.00	1700	Q 22,520.00	2500	Q 3,360.00		
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre		Persona	Departamental	340	0	Q 90,083.00	15000	Q 4,335,283.00	15000	Q 7,994,983.00	16000	Q 9,198,483.00	16000	Q 601,083.00	20000	Q 90,083.00	20000	Q 99,323.00	24000	Q 90,083.00	24000	Q 90,083.00	32000	Q 90,083.00	32000	Q 90,083.00	40000	Q 118,430.00
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	Departamental	340		Q 90,083.00	15000	Q 4,335,283.00	15000	Q 7,994,983.00	16000	Q 9,198,483.00	16000	Q 601,083.00	20000	Q 90,083.00	20000	Q 99,323.00	24000	Q 90,083.00	24000	Q 90,083.00	32000	Q 90,083.00	32000	Q 90,083.00	40000	Q 118,430.00
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social		Evento	Departamental	340	5	Q 38,573.00	15	Q 514,343.00	11	Q 250,731.00	15	Q 550,922.00	31	Q 82,348.00	5	Q 100,078.00	9	Q 87,773.00	12	Q 622,443.00	19	Q 1,360,978.00	10	Q 38,573.00	5	Q 150,133.00	5	Q 38,584.00
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento	Departamental	340	5	Q 38,573.00	15	Q 514,343.00	11	Q 250,731.00	15	Q 550,922.00	31	Q 82,348.00	5	Q 100,078.00	9	Q 87,773.00	12	Q 622,443.00	19	Q 1,360,978.00	10	Q 38,573.00	5	Q 150,133.00	5	Q 38,584.00
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación		Evento	Departamental	340	17	Q 86,666.00	65	Q 1,220,585.00	68	Q 310,066.00	162	Q 1,722,361.00	92	Q 610,286.00	94	Q 12,959,872.00	86	Q 1,262,722.00	52	Q 1,381,586.00	24	Q 906,006.00	26	Q 1,045,836.00	34	Q 856,046.00	5	Q 92,554.00
	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Evento	Departamental	340		Q 35,833.00	23	Q 1,034,977.00	24	Q 107,233.00	32	Q 120,673.00	16	Q 462,853.00	11	Q 97,993.00	5	Q 693,423.00	12	Q 88,753.00	13	Q 473,273.00	10	Q 92,953.00	14	Q 113,113.00		Q 41,717.00
	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento	Departamental	340	17	Q 50,833.00	42	Q 185,608.00	44	Q 202,833.00	130	Q 1,601,688.00	76	Q 147,433.00	83	Q 12,861,879.00	81	Q 569,299.00	40	Q 1,292,833.00	11	Q 432,733.00	16	Q 952,883.00	20	Q 742,933.00	5	Q 50,837.00
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral		Aporte	Departamental	1																							1	Q 9,212,740.00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																							
					Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Persona	Departamental	5	0	Q 47,887.00	275	Q 97,643.00	120	Q 165,696.00	120	Q 161,367.00	315	Q 81,142.00	165	Q 79,963.00	210	Q 108,363.00	135	Q 67,163.00	85	Q 79,243.00	120	Q 67,843.00	55	Q 131,003.00	0	Q 47,883.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD																												
	DIRECCION Y COORDINACIÓN	Documento	Departamental	1	1	Q 522,440.00	1	Q 520,775.00	1	Q 560,051.00	1	Q 1,233,475.00	1	Q 617,715.00	1	Q 534,540.00	1	Q 517,305.00	1	Q 517,450.00	1	Q 598,790.00	1	Q 514,910.00	1	Q 512,240.00	1	Q 506,960.00
	Dirección y Coordinación	Documento	Departamental	1	1	Q 522,440.00	1	Q 520,775.00	1	Q 560,051.00	1	Q 1,233,475.00	1	Q 617,715.00	1	Q 534,540.00	1	Q 517,305.00	1	Q 517,450.00	1	Q 598,790.00	1	Q 514,910.00	1	Q 512,240.00	1	Q 506,960.00
	PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS CON ACCESO A DIALOGOS, CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL	Persona	Nacional	340	175	Q 130,000.00	475	Q 250,815.00	325	Q 208,500.00	350	Q 233,315.00	350	Q 192,500.00	375	Q 246,815.00	275	Q 175,000.00	475	Q 287,500.00	250	Q 163,315.00	525	Q 338,500.00	450	Q 260,815.00	200	Q 125,000.00
	Personas líderes y autoridades comunarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Persona	Nacional	340	50	Q 30,000.00	200	Q 128,315.00	100	Q 70,000.00	150	Q 98,315.00	150	Q 105,000.00	200	Q 143,315.00	150	Q 105,000.00	200	Q 135,000.00	200	Q 128,315.00	150	Q 100,000.00	250	Q 173,315.00	150	Q 90,000.00
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Persona	Nacional	340	125	Q 100,000.00	275	Q 122,500.00	225	Q 138,500.00	200	Q 135,000.00	200	Q 87,500.00	175	Q 103,500.00	125	Q 70,000.00	275	Q 152,500.00	50	Q 35,000.00	375	Q 238,500.00	200	Q 87,500.00	50	Q 35,000.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Ejercicio fiscal 2026								
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo		
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	
DIRECCIÓN SUPERIOR				0	Q -	0	Q -	0	Q -			
Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera	Documento			4	Q 35,852,348.00	4	Q 32,962,682.00	4	Q 36,442,835.00	12	Q 105,257,865.00	
	Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera	Documento		4	Q 35,852,348.00	4	Q 32,962,682.00	4	Q 36,442,835.00	12	Q 105,257,865.00	
Servicios de Auditoría Interna	Documento			4	Q 559,969.50	4	Q 581,300.50	4	Q 570,952.00	12	Q 1,712,222.00	
	Servicios de Auditoría Interna	Documento		4	Q 559,969.50	4	Q 581,300.50	4	Q 570,952.00	12	Q 1,712,222.00	
Servicios de Atención a Género	Documento			4	Q 85,249.00	4	Q 4,826.00	4	Q 47,612.00	12	Q 137,687.00	
	Servicios de Atención a Género	Documento		4	Q 85,249.00	4	Q 4,826.00	4	Q 47,612.00	12	Q 137,687.00	
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Documento			2	Q 142,400.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 142,400.00	
	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Documento		2	Q 142,400.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 142,400.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES												
Dirección y Coordinación	Documento	Departamental	1	4	Q 19,452,838.00	4	Q 24,790,568.00	4	Q 11,673,522.00	12	Q 55,916,928.00	
	Dirección y Coordinación	Documento	Departamental	1	4	Q 19,452,838.00	4	Q 24,790,568.00	4	Q 11,673,522.00	12	Q 55,916,928.00
Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte	Departamental	1	1	Q 18,155,137.00	0	Q -	0	Q -	1	Q 18,155,137.00	
	Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte	Departamental	1	1	Q 18,155,137.00	0	Q -	0	Q -	1	Q 18,155,137.00
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Persona	Departamental	73	4,100	Q 8,103,586.00	5,450	Q 9,581,399.00	1,849	Q 7,660,435.00	11399	Q 25,345,420.00	
	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	Persona	Departamental	20	2,500	Q 5,929,453.00	1,800	Q 8,195,635.00	1,200	Q 6,688,237.00	5500	Q 20,813,325.00
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Persona	Departamental	59	1,600	Q 2,174,133.00	3,650	Q 1,385,764.00	649	Q 972,198.00	5899	Q 4,532,095.00
Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento	Departamental	160	107	Q 17,816,699.00	175	Q 22,231,550.00	174	Q 24,619,354.00	456	Q 64,667,603.00	
	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento	Departamental	90	70	Q 13,193,088.00	121	Q 16,029,030.00	125	Q 18,628,981.00	316	Q 47,851,099.00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Ejercicio fiscal 2026							
					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Evento	Departamental	70	37	Q 4,623,611.00	54	Q 6,202,520.00	49	Q 5,990,373.00	140	Q 16,816,504.00
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Persona	Departamental	200	3,576	Q 8,119,745.00	2,718	Q 9,557,469.00	4,121	Q 13,551,009.00	10415	Q 31,228,223.00
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Persona	Departamental	2	64	Q 6,057,242.00	89	Q 7,098,272.00	122	Q 11,834,363.00	275	Q 24,989,877.00
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Persona	Departamental	10	40	Q 1,073,311.00	67	Q 936,138.00	33	Q 902,282.00	140	Q 2,911,731.00
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria	Persona	Departamental	200	3,472	Q 989,192.00	2,562	Q 1,523,059.00	3,966	Q 814,364.00	10000	Q 3,326,615.00
Espectáculos Públicos Controlados y Regulados		Documento	Departamental	200	545	Q 856,798.00	667	Q 975,278.00	558	Q 856,362.00	1770	Q 2,688,438.00
	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Documento	Departamental	200	545	Q 856,798.00	667	Q 975,278.00	558	Q 856,362.00	1770	Q 2,688,438.00
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa		Persona	Departamental	25	34	Q 2,008,384.00	33	Q 5,362,545.00	41	Q 3,401,065.00	108	Q 10,771,994.00
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Persona	Departamental	13	23	Q 1,881,534.00	26	Q 3,656,251.00	31	Q 3,219,536.00	80	Q 8,757,321.00
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Persona	Departamental	12	11	Q 126,850.00	7	Q 1,706,294.00	10	Q 181,529.00	28	Q 2,014,673.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL					0	Q -	0	Q -	0	Q -		
Dirección y coordinación		Documento	Departamental	1	4	Q 10,028,017.00	4	Q 14,174,402.00	4	Q 10,519,643.00	12	Q 34,722,062.00
	Dirección y coordinación	Documento	Departamental	1	4	Q 10,028,017.00	4	Q 14,174,402.00	4	Q 10,519,643.00	12	Q 34,722,062.00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Ejercicio fiscal 2026							
					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades			Nacional	340	1,805	Q 1,832,271.00	2,590	Q 2,498,337.00	1,860	Q 2,134,935.00	6255	Q 6,465,543.00
	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Registro	Nacional	14	45	Q 400,663.00	60	Q 643,739.00	45	Q 394,803.00	150	Q 1,439,205.00
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Registro	Nacional	340	1,760	Q 1,431,608.00	2,530	Q 1,854,598.00	1,815	Q 1,740,132.00	6105	Q 5,026,338.00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural		Personas	Departamental	37	242,800	Q 17,667,555.00	187,010	Q 18,670,257.00	217,110	Q 19,800,226.00	616620	Q 56,138,038.00
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Personas	Departamental	37	242,800	Q 14,291,324.00	187,010	Q 15,225,004.00	217,110	Q 15,836,628.00	616620	Q 45,352,956.00
	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Metro cuadrado	Departamental	37	3,030	Q 3,376,231.00	3,440	Q 3,445,253.00	3,030	Q 3,963,598.00	9500	Q 10,785,082.00
Visitantes Atendidos en los Museos		Personas	Departamental	7	117,334	Q 15,848,691.00	142,250	Q 18,595,557.00	120,374	Q 15,319,231.00	379958	Q 49,763,479.00
	Visitantes Atendidos en los Museos	Personas	Departamental	7	117,334	Q 15,848,691.00	142,250	Q 18,595,557.00	120,374	Q 15,319,231.00	379958	Q 49,763,479.00
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible		Personas	Departamental	340	275	Q 457,668.00	480	Q 457,668.00	425	Q 457,668.00	1180	Q 1,373,004.00
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Personas	Departamental	340	275	Q 457,668.00	480	Q 457,668.00	425	Q 457,668.00	1180	Q 1,373,004.00
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental		Personas	Departamental	2	5,900	Q 3,137,950.00	6,490	Q 4,480,680.00	6,110	Q 2,574,869.00	18500	Q 10,193,499.00
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Personas	Departamental	2	5,900	Q 3,137,950.00	6,490	Q 4,480,680.00	6,110	Q 2,574,869.00	18500	Q 10,193,499.00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal		Personas	Departamental	1	74,873	Q 10,382,411.00	85,000	Q 14,331,236.00	99,000	Q 16,067,983.00	258873	Q 40,781,630.00
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Personas	Departamental	1	74,873	Q 10,382,411.00	85,000	Q 14,331,236.00	99,000	Q 16,067,983.00	258873	Q 40,781,630.00
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles		Documento	Nacional	340	763	Q 822,011.00	4,289	Q 1,039,108.00	1,854	Q 1,061,806.00	6906	Q 2,922,925.00
	Restauración de bienes culturales muebles	Documento	Nacional	340	3	Q 501,011.00	4	Q 629,108.00	4	Q 692,623.00	11	Q 1,822,742.00
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento	Nacional	340	760	Q 321,000.00	4,285	Q 410,000.00	1,850	Q 369,183.00	6895	Q 1,100,183.00
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales		Aporte	Departamental	1	0	Q 4,033,332.00	0	Q 4,074,036.00	0	Q 4,033,332.00	1	Q 12,140,700.00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Ejercicio fiscal 2026							
					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Aporte	Departamental	1	0	Q 4,033,332.00	0	Q 4,074,036.00	0	Q 4,033,332.00	1	Q 12,140,700.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					0	Q -	0	Q -	0	Q -		
Dirección y coordinación		Documento	Departamental	1	4	Q 33,240,363.00	4	Q 31,084,316.00	4	Q 23,366,331.00	12	Q 87,691,010.00
Dirección y coordinación		Documento	Departamental	1	4	Q 33,240,363.00	4	Q 31,084,316.00	4	Q 23,366,331.00	12	Q 87,691,010.00
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación		Persona	Departamental	340	19,185	Q 36,731,792.00	38,180	Q 17,268,192.00	70,182	Q 10,901,265.00	127547	Q 64,901,249.00
Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas		Persona	Departamental	340	6,800	Q 11,249,842.00	17,100	Q 235,220.00	30,394	Q 2,069,603.00	54294	Q 13,554,665.00
Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas		Persona	Departamental	340	7,150	Q 1,883,582.00	8,150	Q 682,127.00	22,150	Q 236,796.00	37450	Q 2,802,505.00
Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas		Persona	Departamental	340	1,725	Q 7,242,273.00	5,600	Q 7,996,226.00	12,000	Q 950,542.00	19325	Q 16,189,041.00
Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas		Persona	Departamental	340	1,100	Q 7,080,609.00	4,900	Q 1,608,835.00	3,218	Q 739,042.00	9218	Q 9,428,486.00
Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación		Evento	Departamental	340	2,410	Q 9,275,486.00	2,430	Q 6,745,784.00	2,420	Q 6,905,282.00	7260	Q 22,926,552.00
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física		Persona	Departamental	2	1,467,396	Q 92,277,439.00	1,467,396	Q 65,212,153.00	1,467,396	Q 18,504,414.00	4402188	Q 175,994,006.00
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo		Persona	Departamental	1	320,108	Q 37,474,698.00	320,108	Q 6,840,934.00	320,108	Q 5,436,703.00	960324	Q 49,752,335.00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Ejercicio fiscal 2026							
					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona	Departamental	1	370,984	Q 9,347,701.00	370,984	Q 21,345,972.00	370,984	Q 3,390,417.00	1112952	Q 34,084,090.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona	Departamental	1	247,964	Q 17,441,824.00	247,964	Q 1,692,320.00	247,964	Q 1,951,938.00	743892	Q 21,086,082.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona	Departamental	1	61,676	Q 7,334,930.00	61,676	Q 12,385,257.00	61,676	Q 2,005,756.00	185028	Q 21,725,943.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Persona	Departamental	1	216,664	Q 4,550,297.00	216,664	Q 13,336,549.00	216,664	Q 3,167,052.00	649992	Q 21,053,898.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Persona	Departamental	1	125,000	Q 5,992,693.00	125,000	Q 8,600,672.00	125,000	Q 1,502,065.00	375000	Q 16,095,430.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Persona	Departamental	1	125,000	Q 10,135,296.00	125,000	Q 1,010,449.00	125,000	Q 1,050,483.00	375000	Q 12,196,228.00
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	Departamental	340	5,100	Q 2,293,489.00	4,200	Q 3,738,989.00	11,000	Q 4,360,993.00	20300	Q 10,393,471.00
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	Departamental	340	5,100	Q 2,293,489.00	4,200	Q 3,738,989.00	11,000	Q 4,360,993.00	20300	Q 10,393,471.00
	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340	7,700	Q 3,644,787.00	31,100	Q 9,731,443.00	14,200	Q 179,096.00	53000	Q 13,555,326.00
	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340	3,700	Q 2,260,482.00	23,100	Q 4,489,053.00	8,500	Q 149,856.00	35300	Q 6,899,391.00
	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340	4,000	Q 1,384,305.00	8,000	Q 5,242,390.00	5,700	Q 29,240.00	17700	Q 6,655,935.00
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	Departamental	340	46,000	Q 21,618,832.00	80,000	Q 880,572.00	128,000	Q 388,679.00	254000	Q 22,888,083.00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Ejercicio fiscal 2026							
					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	Departamental	340	46,000	Q 21,618,832.00	80,000	Q 880,572.00	128,000	Q 388,679.00	254,000	Q 22,888,083.00
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social		Evento	Departamental	340	46	Q 1,354,569.00	57	Q 892,642.00	39	Q 1,588,268.00	142	Q 3,835,479.00
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento	Departamental	340	46	Q 1,354,569.00	57	Q 892,642.00	39	Q 1,588,268.00	142	Q 3,835,479.00
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación		Evento	Departamental	340	312	Q 3,339,678.00	324	Q 16,214,466.00	89	Q 2,900,442.00	725	Q 22,454,586.00
	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Evento	Departamental	340	79	Q 1,298,716.00	44	Q 1,343,022.00	37	Q 721,056.00	160	Q 3,362,794.00
	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento	Departamental	340	233	Q 2,040,962.00	280	Q 14,871,444.00	52	Q 2,179,386.00	565	Q 19,091,792.00
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral		Aporte	Departamental	1	0	Q -	0	Q -	1	Q 9,212,740.00	1	Q 9,212,740.00
	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	Departamental	1	0	Q -	0	Q -	1	Q 9,212,740.00	1	Q 9,212,740.00
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL					0	Q -	0	Q -	0	Q -		
Dirección y Coordinación		Documento	Departamental	1	3	Q 5,695,465.67	4	Q 3,796,612.67	5	Q 3,450,961.67	12	Q 12,943,040.00
	Dirección y Coordinación	Documento	Departamental	1	3	Q 5,695,465.67	4	Q 3,796,612.67	5	Q 3,450,961.67	12	Q 12,943,040.00
Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural		Persona	Departamental	110	23,381	Q 6,253,066.00	24,740	Q 6,264,570.00	23,947	Q 6,264,594.00	72,068	Q 18,782,230.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Persona	Departamental	80	21,973	Q 5,706,602.00	23,346	Q 5,718,106.00	22,570	Q 5,718,121.00	67,889	Q 17,142,829.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Persona	Departamental	30	1,408	Q 546,464.00	1,394	Q 546,464.00	1,377	Q 546,473.00	4,179	Q 1,639,401.00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Ejercicio fiscal 2026							
					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados		Entidad	Departamental	30	10	Q 1,445,059.17	386	Q 1,979,560.67	351	Q 1,234,077.17	747	Q 4,658,697.00
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados		Entidad	Departamental	1	10	Q 724,105.17	140	Q 746,524.67	0	Q 609,477.17	150	Q 2,080,107.00
Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales		Entidad	Departamental	30	0	Q 331,610.00	0	Q 499,180.00	144	Q 256,340.00	144	Q 1,087,130.00
Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales		Entidad	Departamental	3	0	Q 389,344.00	246	Q 733,856.00	207	Q 368,260.00	453	Q 1,491,460.00
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural		Persona	Departamental	24	2,870	Q 1,873,537.00	2,440	Q 1,905,497.00	1,260	Q 1,221,986.00	6570	Q 5,001,020.00
Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.		Persona	Departamental	10	1,720	Q 915,220.00	925	Q 882,476.00	900	Q 767,054.00	3545	Q 2,564,750.00
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.		Persona	Departamental	4	260	Q 260,880.00	290	Q 509,890.00	100	Q 128,860.00	650	Q 899,630.00
Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico		Persona	Departamental	5	375	Q 224,844.00	400	Q 176,500.00	0	Q -	775	Q 401,344.00
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales		Persona	Departamental	5	515	Q 472,593.00	825	Q 336,631.00	260	Q 326,072.00	1600	Q 1,135,296.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD					0	Q -	0	Q -	0	Q -		
DIRECCION Y COORDINACIÓN		Documento	Departamental	1	4	Q 2,836,741.00	4	Q 2,187,010.00	4	Q 2,132,900.00	12	Q 7,156,651.00
	Dirección y Coordinación	Documento	Departamental	1	4	Q 2,836,741.00	4	Q 2,187,010.00	4	Q 2,132,900.00	Q 12.00	Q 7,156,651.00
PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS CON ACCESO A DIÁLOGOS, CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL		Persona	Nacional	340	1,325	Q 822,630.00	1,475	Q 901,815.00	1,425	Q 887,630.00	4225	Q 2,612,075.00
	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Persona	Nacional	340	500	Q 326,630.00	700	Q 488,315.00	750	Q 491,630.00	1950	Q 1,306,575.00

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Ejercicio fiscal 2026							
					Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del periodo	
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Persona	Nacional	340	825	Q 496,000.00	775	Q 413,500.00	675	Q 396,000.00	2275	Q 1,305,500.00

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Meta de producto / subproducto por año										Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto
					2026		2027		2028		2029		2030			
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades			Nacional	340	6,255	Q 6,465,543.00	6,660	Q 17,968,250.00	6,881	Q 6,516,626.00	7,227	Q 6,651,936.00	7,581	Q 6,651,936.00	Incremento en el registro del Patrimonio Cultural y Natural	(Total de registros / línea base)* 100
	Registro de hallazgos de valor cultural en Áreas Arqueológicas	Registro	Nacional	14	150	Q 1,439,205.00	250	Q 5,205,150.00	150	Q 2,084,721.00	160	Q 2,152,376.00	160	Q 2,152,376.00		
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Registro	Nacional	340	6,100	Q 5,026,338.00	6,410	Q 12,763,100.00	6,731	Q 4,431,905.00	7,067	Q 4,499,560.00	7,421	Q 4,499,560.00	Incremento en el registro del Patrimonio Cultural y Natural	(Total de registros / línea base)* 100
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural		Personas	Departamental	37	616,600	Q 56,138,038.00	616,600	Q 115,936,231.00	616,600	Q 64,556,327.00	616,600	Q 104,344,536.00	616,600	Q 104,344,536.00		
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Personas	Departamental	37	616,600	Q 45,352,956.00	616,600	Q 106,953,098.00	616,600	Q 54,573,169.00	616,600	Q 94,361,433.00	616,600	Q 94,361,433.00		
	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehistóricos	Metro cuadrado	Departamental	37	9,500	Q 10,785,082.00	9,500	Q 8,983,153.00	9,200	Q 9,983,153.00	9,200	Q 9,983,153.00	9,200	Q 9,983,153.00		
Visitantes Atendidos en los Museos		Personas	Departamental	7	379,958	Q 49,763,479.00	359,858	Q 43,696,863.00	312,748	Q 118,500,997.00	285,544	Q 29,200,997.00	285,544	Q 29,200,997.00		
	Visitantes Atendidos en los Museos	Personas	Departamental	7	379,958	Q 49,763,479.00	359,858	Q 43,696,863.00	312,748	Q 118,500,997.00	285,544	Q 29,200,997.00	285,544	Q 29,200,997.00		
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible		Personas	Departamental	340	1,180	Q 1,373,004.00	1,100	Q 1,290,172.00	1,300	Q 1,675,554.00	1,250	Q 1,587,052.00	1,250	Q 1,587,052.00		
	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Personas	Departamental	340	1,180	Q 1,373,004.00	1,100	Q 1,290,172.00	1,300	Q 1,675,554.00	1,250	Q 1,587,052.00	1,250	Q 1,587,052.00		
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental		Personas	Departamental	2	18,500	Q 10,193,499.00	3,000	Q 11,857,566.00	3,000	Q 12,162,738.00	3,000	Q 12,162,738.00	3,000	Q 12,162,738.00		
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Personas	Departamental	2	18,500	Q 10,193,499.00	3,000	Q 11,857,566.00	3,000	Q 12,162,738.00	3,000	Q 12,162,738.00	3,000	Q 12,162,738.00		
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Itz'at		Personas	Departamental	1	258,873	Q 40,781,630.00	258,000	Q 37,592,076.00	270,000	Q 48,391,630.00	280,000	Q 53,601,630.00	280,000	Q 53,601,630.00		
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Itz'at	Personas	Departamental	1	258,873	Q 40,781,630.00	258,000	Q 37,592,076.00	270,000	Q 48,391,630.00	280,000	Q 53,601,630.00	280,000	Q 53,601,630.00		
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles		Documento	Nacional	340	6,906	Q 2,922,925.00	6,906	Q 30,472,671.00	6,906	Q 11,961,530.00	6,906	Q 12,473,171.00	6,906	Q 12,473,171.00		
	Restauración de bienes culturales muebles	Documento	Nacional	340	11	Q 1,822,742.00	11	Q 1,825,040.00	11	Q 2,313,899.00	11	Q 2,313,899.00	11	Q 2,313,899.00		
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento	Nacional	340	6,895	Q 1,100,183.00	6,895	Q 28,647,631.00	6,895	Q 9,647,631.00	6,895	Q 10,159,272.00	6,895	Q 10,159,272.00		
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales		Aporte	Departamental	1	1	Q 12,140,700.00	1	Q 11,037,000.00	1	Q 11,040,000.00	1	Q 11,040,000.00	1	Q 11,040,000.00		
	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Aporte	Departamental	1	1	Q 12,140,700.00	1	Q 11,037,000.00	1	Q 11,040,000.00	1	Q 11,040,000.00	1	Q 11,040,000.00		
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN						Q 509,738,159.00		Q 421,154,022.55		Q 437,081,763.55		Q 453,712,505.14		Q 478,146,922.54		
Dirección y coordinación		Documento	Departamental	1	12	Q 87,691,010.00	12	Q 89,444,830.20	12	Q 91,233,726.80	12	Q 93,058,401.34	12	Q 94,919,569.37		
	Dirección y coordinación	Documento	Departamental	1	12	Q 87,691,010.00	12	Q 89,444,830.20	12	Q 91,233,726.80	12	Q 93,058,401.34	12	Q 94,919,569.37		
Personas beneficiadas con actividades deportivas no eclesiales, no federadas y de recreación		Persona	Departamental	340	127,547	Q 64,901,249.00	133,922	Q 66,199,273.98	133,922	Q 67,523,259.46	140,616	Q 68,873,724.65	147,645	Q 70,251,199.14	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas y deportivas	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)
	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340	54,294	Q 13,554,605.00	57,008	Q 12,825,790.30	57,008	Q 14,102,273.47	59,658	Q 14,364,318.94	62,850	Q 14,672,005.37	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas y deportivas	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)
	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340	37,460	Q 2,802,505.00	39,322	Q 2,888,555.10	39,322	Q 2,915,726.20	41,288	Q 2,974,040.73	41,302	Q 3,033,521.54	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas y deportivas	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)
	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Departamental	340	19,325	Q 16,189,041.00	20,291	Q 16,512,821.82	20,291	Q 16,848,078.26	21,305	Q 17,179,939.82	22,370	Q 17,523,538.62	Personas de 6 años o más beneficiadas con actividades físicas y deportivas	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona	Departamental	340	9,218	Q 9,426,486.00	9,678	Q 9,617,055.72	9,678	Q 9,800,396.83	10,161	Q 10,005,584.77	10,669	Q 10,205,696.47	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas y deportivas	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)
	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física al deporte y la recreación	Evento	Departamental	340	7,200	Q 22,926,532.00	7,623	Q 23,385,081.04	7,623	Q 23,852,784.70	8,004	Q 24,329,840.39	8,404	Q 24,816,432.20	Eventos deportivos y recreativos	Total de Eventos Realizados / Total de Eventos Programados * Factor de conversión (100)
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física		Persona	Departamental	2	4,402,188	Q 175,994,006.00	4,632,297	Q 179,513,886.12	4,853,442	Q 188,489,580.43	5,096,083	Q 197,914,059.45	5,350,887	Q 207,809,762.42	Personas con Acceso a espacios para actividad física	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrios	Persona	Departamental	1	900,324	Q 49,752,335.00	1,008,340	Q 50,747,381.70	1,058,757	Q 53,284,750.79	1,111,695	Q 55,948,988.32	1,167,280	Q 58,746,437.74	Personas con Acceso a espacios para actividad física	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona	Departamental	1	1,112,952	Q 34,094,090.00	1,168,600	Q 34,765,771.80	1,227,000	Q 36,504,060.39	1,288,381	Q 38,329,263.47	1,352,800	Q 40,245,728.58	Personas con Acceso a espacios para actividad física	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Recrearte	Persona	Departamental	1	748,892	Q 21,086,082.00	791,087	Q 21,507,803.64	820,141	Q 22,583,193.82	861,148	Q 23,712,353.51	904,205	Q 24,897,971.19	Personas con Acceso a espacios para actividad física	Total de personas beneficiadas / Total de personas programadas* factor de conversión (100)

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Cobertura del producto / subproducto	Número de Municipios	Meta de producto / subproducto por año										Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto				
					2026		2027		2028		2029		2030							
					Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales						
	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD DEPORTIVA, SECTOR LA CASCADA, ZONA 3, CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Metro Cuadrado	34651	Departamental	1	Q	5,000,000.00													
	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD DEPORTIVA, BARRIO LA CULTURA, LOS AMATEES, CABAL	Metro Cuadrado	32595	Departamental	1	Q	5,000,000.00													
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL						Q	41,344,987.00	Q	46,346,000.00	Q	45,694,000.00	Q	43,212,000.00	Q	41,050,000.00					
Dirección y Coordinación		Documento	Departamental	1	Q	12,943,040.00	Q	12,943,040.00	Q	10,943,040.00	Q	11,943,040.00	Q	11,943,040.00						
Dirección y Coordinación		Documento	Departamental	1	12	Q	12,943,040.00	12	Q	12,943,040.00	12	Q	10,943,040.00	12	Q	11,943,040.00				
Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural		Persona	Departamental	110	Q	18,782,230.00	Q	18,218,529.00	Q	18,727,529.00	Q	16,694,529.00	Q	15,469,529.00						
Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.		Persona	Departamental	80	67,889	Q	17,142,829.00	66,980	Q	16,980,128.00	67,000	Q	17,088,128.00	65,000	Q	15,555,128.00	63,000	Q	14,680,128.00	Total de Personas beneficiadas/ línea base * Factor de Ajuste Porcentual (100)
Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.		Persona	Departamental	30	4,179	Q	1,639,401.00	4,000	Q	1,639,401.00	4,000	Q	1,639,401.00	3,800	Q	1,139,401.00	2,500	Q	639,401.00	Total de Personas beneficiadas/ línea base * Factor de Ajuste Porcentual (100)
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados.		Entidad	Departamental	34	Q	4,658,697.00	Q	6,809,280.00	Q	6,809,280.00	Q	7,809,280.00	Q	5,964,280.00	Incremento en asesorías en beneficio de personas	Total de entidades/ línea Base* Factor de Ajuste Porcentual (100)				
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados.		Entidad	Departamental	1	150	Q	2,080,107.00	350	Q	3,023,134.00	350	Q	3,023,134.00	400	Q	3,523,134.00	175	Q	3,080,107.00	Total de entidades/ línea Base* Factor de Ajuste Porcentual (100)
Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales.		Entidad	Departamental	30	144	Q	1,087,130.00	180	Q	1,768,340.00	180	Q	1,768,340.00	200	Q	2,018,340.00	144	Q	1,087,130.00	Total de entidades/ línea Base* Factor de Ajuste Porcentual (100)
Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para amenzar iniciativas culturales.		Entidad	Departamental	3	453	Q	1,491,460.00	390	Q	2,017,806.00	390	Q	2,017,806.00	400	Q	2,267,806.00	453	Q	1,817,043.00	Total de entidades/ línea Base* Factor de Ajuste Porcentual (100)
Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural		Persona	Departamental	24	Q	5,001,020.00	Q	8,374,151.00	Q	9,124,151.00	Q	6,805,151.00	Q	7,653,151.00	Incremento en eventos culturales en beneficio de personas	Total de Personas beneficiadas/ línea base * Factor de Ajuste Porcentual (100)				
Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.		Persona	Departamental	10	3,545	Q	2,564,750.00	4,000	Q	3,564,970.00	4,200	Q	3,864,970.00	3,545	Q	2,564,970.00	3,330	Q	2,064,970.00	Total de Personas beneficiadas/ línea base * Factor de Ajuste Porcentual (100)
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.		Persona	Departamental	4	650	Q	899,630.00	700	Q	1,605,630.00	710	Q	1,755,630.00	700	Q	1,105,630.00	710	Q	1,730,630.00	Total de Personas beneficiadas/ línea base * Factor de Ajuste Porcentual (100)
Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y empoderamiento de las industrias culturales y desarrollo económico		Persona	Departamental	5	775	Q	401,344.00	950	Q	1,437,944.00	1,000	Q	1,587,944.00	940	Q	1,397,944.00	1,000	Q	1,822,944.00	Total de Personas beneficiadas/ línea base * Factor de Ajuste Porcentual (100)
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales.		Persona	Departamental	5	1,600	Q	1,135,296.00	2,200	Q	1,765,607.00	2,300	Q	1,915,607.00	2,150	Q	1,736,607.00	2,300	Q	2,034,607.00	Total de Personas beneficiadas/ línea base * Factor de Ajuste Porcentual (100)
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD						Q	9,768,726.00	Q	9,988,726.00	Q	10,008,726.00	Q	10,338,726.00	Q	10,948,935.00					
DIRECCION Y COORDINACION		Documento	Departamental	1	12	Q	7,156,651.00													
Dirección y Coordinación		Documento	Departamental	1	12	Q	7,156,651.00	12	Q	7,156,651.00	12	Q	7,156,651.00	12	Q	7,156,651.00				
PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS CON ACCESO A DIÁLOGOS, CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL.		Personas	Nacional	340	4,225	Q	2,612,075.00	Q	2,832,075.00	Q	2,832,075.00	Q	3,382,075.00	Q	3,812,284.00	Incremento en la promoción cultural	Total de Personas beneficiadas cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)			
Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogo para el fortalecimiento y convivencia intercultural		Personas	Nacional	340	1,950	Q	1,306,575.00	2,000	Q	1,416,575.00	2,250	Q	1,426,575.00	2,375	Q	1,536,575.00	3,255	Q	1,896,596.00	Total de Personas beneficiadas cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)
Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural		Personas	Nacional	340	2,275	Q	1,305,500.00	2,300	Q	1,415,500.00	2,375	Q	1,425,500.00	2,405	Q	1,845,500.00	2,875	Q	1,915,698.00	Total de Personas beneficiadas cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)